

***Consejería de Igualdad y Políticas Sociales***

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**

**Área de Drogodependencias y Adicciones**

**Memoria 2015**

## ÍNDICE

### **1 INTRODUCCIÓN**

### **2 ACTIVIDADES**

#### 2.1 Prevención

2.1.1 Sistema de Alerta Temprana

2.1.2 Teléfono de Información

2.1.3 Medios de Comunicación y Formación de Profesionales

#### 2.2 Asistencia

2.2.1 Indicador de Mortalidad

2.2.2 Indicador de Urgencias

#### 2.3 Otros

2.3.1 Desarrollo Normativo

2.3.2 Acreditaciones y Autorizaciones de Centros

### **3 PROGRAMAS**

#### 3.1 Prevención

3.1.1 Programa Ciudades ante las Drogas

3.1.2 Programa de Prevención Ámbito Educativo

3.1.3 Programa Servicio Responsable

3.1.4 Programa de Reducción de Riesgos y Monitorización de Drogas en Zonas de Riesgo

#### 3.2 Asistencia

3.2.1 Programa de Instituciones Penitenciarias

3.2.2 Programa Metadona

3.2.3 Programa Buprenorfina

#### 3.3 Incorporación Social

3.3.1 Programa Asesoramiento Jurídico

3.3.2 Programa Atención en Comisaría

3.3.3 Programa Educación Permanente de Adultos

3.3.4 Programa RED de ARTESANOS

3.3.5 Programa ARQUÍMEDES

## **4 RECURSOS**

### **4.1 Asistencia**

#### **4.1.1 Centros Ambulatorios**

*4.1.1.1 Centros de Día*

*4.1.1.2 Centros de Tratamiento Ambulatorio*

*4.1.1.3 Centros de Encuentro y Acogida*

#### **4.1.2 Centros Residenciales**

*4.1.2.1 Viviendas de Apoyo al Tratamiento*

*4.1.2.2 Comunidades Terapéuticas*

*4.1.2.3 Unidades de Desintoxicación Hospitalaria*

*4.1.2.4 Viviendas de Apoyo a Enfermos de S.I.D.A*

### **4.2 Incorporación Social**

#### **4.2.1 Viviendas de Apoyo a la Reinserción**

### **4.3 Presupuestarios**

## **1 INTRODUCCIÓN**

Las competencias en materia de adicciones corresponden a la Junta de Andalucía, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, a través de la Secretaría General de Servicios Sociales. A ella compete la planificación, coordinación y aprobación y desarrollo del Plan Andaluz sobre Drogas, Plan director de las políticas de adicciones en la Comunidad Autónoma.

La estructura se sustenta básicamente a nivel territorial en las Corporaciones Locales y las ONGs, mediante Convenios y Conciertos respectivamente.

Los órganos de gestión son la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía ASSDA (6 Comunidades Terapéuticas), las Corporaciones Locales mediante Convenios (8 Diputaciones y 28 Ayuntamientos) y las Asociaciones del Tercer Sector específicas mediante conciertos (68).

Las Delegaciones Territoriales gestionan la Convocatoria de Subvenciones en su ámbito provincial y los expedientes del Programa Arquímedes.

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía tiene dos áreas de intervención: Asistencial, con la gestión de 6 Comunidades Terapéuticas y del Programa de seguimiento PEPSA (ensayo clínico de heroína), y de Incorporación Social, colaborando en el mantenimiento y desarrollo del Sistema de Información (SIPASDA) y en algunos Programas de Incorporación.

Los órganos de participación son el Consejo Asesor y los Consejos Provinciales.

A nivel de coordinación con la propia Junta de Andalucía, destacar la colaboración con el Sistema Sanitario, con la puesta a disposición de tres Unidades de Desintoxicación en hospitales del SAS, la dispensación de Metadona en los Centros de Salud y la realización de los metabolitos en orina. Con la Consejería de Educación se trabaja a nivel de prevención en todo el ciclo educativo y con Justicia e Interior en la obtención del indicador Mortalidad y en los informes forenses.

La coordinación con el Estado se establece a través de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Dispone de dos órganos de coordinación: La Comisión Sectorial, presidida por el/la Ministro/a y los/as Consejeros/as de las CCAAs, y la Comisión Interautonómica, presidida por el Delegado del Gobierno y los/as Directores/as Generales de las CCAAs.

A nivel estatal existe también un Convenio Marco de colaboración con el Ministerio del Interior para la prestación de servicios de apoyo al tratamiento a reclusos drogodependientes.

## **2 ACTIVIDADES**

### **2.1 Prevención**

2.1.3 Sistema de Alerta Temprana

2.1.4 Teléfono de Información

2.1.5 Medios de Comunicación y Formación de Profesionales

### **2.2 Asistencia**

2.2.3 Indicador de Mortalidad

2.2.4 Indicador de Urgencias

### **2.3 Otros**

2.3.3 Desarrollo Normativo

2.3.4 Acreditaciones y Autorizaciones de Centros

## 2.1 Prevención

### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)  
Otros posibles interlocutores: Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)  
Personal asignado a la tarea en SSCC: Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)

#### DATOS DE ACTIVIDAD:

El Sistema de Alerta Temprana de la Unión Europea (EWS - Early Warning System) fue creado en 1997 por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA - European Monitoring Center for Drugs and Drugs Addictions) y la Oficina Europea de Policía (Europol) en colaboración con los Estados Miembros de la Unión Europea (UE), en el marco de la **Acción Conjunta de 16 de junio de 1997** relativa al intercambio de información, la evaluación de riesgos y el control de las nuevas drogas de síntesis. Cada Estado Miembro de la UE articula su sistema nacional en función de su organización interna.

La **Decisión 2005/387/JAI del Consejo de la Unión Europea** requiere que cada país miembro cuente con un sistema nacional de intercambio de información y un sistema de recopilación de datos sobre nuevas sustancias para enviar informes al EMCDDA y Europol y así cumplir con los objetivos de la citada norma contenidos en su Artículo 1:

- Establecer un mecanismo de intercambio rápido de información sobre las nuevas sustancias psicotrópicas.
- Obtener información sobre reacciones adversas sospechosas que deben tratarse mediante el sistema de farmacovigilancia de conformidad con lo establecido por el título IX de la Directiva 2001/83/CE.
- Evaluar de los riesgos asociados con estas nuevas sustancias psicotrópicas para permitir que se les apliquen las medidas de control de estupefacientes y sustancias psicotrópicas vigentes en los Estados miembros.

La **Decisión 2005/387/JAI** mantiene las tres fases consecutivas de la **Acción Conjunta**:

- Un Sistema de Alerta Temprana para intercambiar rápidamente información sobre nuevas sustancias psicotrópicas.
- Una evaluación por un comité científico de los riesgos para la salud y la sociedad del consumo.
- Un procedimiento para someter a la sustancia a medidas de control.

El objetivo general del **Sistema Español de Alerta Temprana (SEAT)** es desarrollar y mantener un sistema rápido de alerta para la detección, intercambio de información, evaluación y respuesta frente a la aparición de nuevas sustancias, o de eventos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, que puedan generar un problema de salud pública.

## SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015

Funciones:

- Identificar las “nuevas sustancias” (incluye precursores, es decir sustancias indispensables o necesarias para producir otra mediante una reacción química) que circulan por el territorio nacional y difundir información clara y veraz entre los actores implicados. Se entiende por “nuevas sustancias”, sustancias sintéticas o naturales no controladas por el derecho internacional y a menudo producidas para que imiten los efectos de las drogas controladas.
- Detectar y difundir la información relativa, a las consecuencias mortales y no mortales, secundarias al uso y abuso de sustancias psicoactivas, que puedan generar un problema de salud pública. Estas pueden ser debidas al uso de nuevas sustancias, pero también por nuevas combinaciones, cambio en la vía de administración, contaminación por agentes infecciosos, adulteración, etc.

El SEAT se configura como una red virtual, en la que todos sus componentes se encuentran interconectados. La red se activa en caso de alerta, independientemente de la procedencia de ésta y da lugar a un intercambio bidireccional de información entre sus miembros, que notifican la presencia o ausencia de datos relacionados con la alerta comunicada en sus respectivos ámbitos de actuación. Posteriormente, la información recopilada es analizada por la DGPNSD (Observatorio Español de la Droga y las Toxicomanías), elaborando un informe final que es reenviado a todos los componentes de la red, indicando las fuentes exactas de la información recopilada, si la alerta se considera completada o no y el procedimiento a seguir (vigilancia, puesta en marcha de medidas de respuesta o control, etc.).

La Red del SEAT tiene cobertura estatal y trabaja a dos niveles, a nivel nacional, fundamentalmente a través de la Administración General del Estado, y a nivel autonómico. Además, el SEAT mantiene relaciones con instituciones europeas.

A nivel autonómico está gestionado por la **Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales** y se lleva a cabo a través del programa “**Reducción de riesgos y monitorización de drogas en zonas de riesgo**”, desarrollado por la entidad **ABD-Energy Control** durante el año 2015 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha buscado contribuir al cumplimiento de la Decisión 2005/387/JAI del Consejo de la Unión Europea mediante el contacto, a través de acciones de proximidad, con población consumidora de drogas en contextos recreativos vinculados a la música electrónica, y el análisis de las sustancias consumidas por ella.

El análisis se puede realizar in situ o recogiendo las muestras para su posterior análisis en laboratorio.

El **análisis in situ** se lleva a cabo a través de pruebas rápidas de identificación mediante tests colorimétricos. Esta acción permite el contacto con la población destinataria pudiendo realizar un breve asesoramiento sobre pautas de reducción de riesgos a aplicar en el propio momento y lugar en que se iba a realizar el consumo. En total, se realizaron 637 análisis in situ y 132 en laboratorio.

En 2015 se han notificado al SEAT información relativa a 18 sustancias, que se relacionan en la tabla 1. De estas, 5 pertenecían al grupo de las Catinonas, 3 al de Arilalquilaminas, 2 al de Benzodiazepinas.

De estas sustancias, 16 proceden de muestras recogidas por ABD- Energy Control a través de las acciones de proximidad y 2 han sido notificadas por el Departamento de Vigilancia Aduanera.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

<b>SUSTANCIAS DETECTADAS EN 2016 AL SISTEMA ESPAÑOL DE ALERTA TEMPRANA</b>		
<b>Grupo de Drogas a la que pertenece según la clasificación EMCDDA</b>	<b>Frecuencia de notificación</b>	<b>Nombre de la sustancia</b>
Aminoindanos	1	MDAI
Anfetaminas	1	3-FLUOROPHENMETRAZINE "Colombian"
Catinonas	5	4-CMC
		MDPBP
		TH-PVP
		ALFA-PVP-FLAKKA
		ALFA-PVP-FLAKKA
Benzodiacepinas	2	DICLACEPAM
		FLUBROMAZEPAM
Arilalquilaminas	3	5-MAPB
		$\alpha$ -PVT
		METIOPROPAMINA
Arilciclohexilaminas	1	DESCLOROKETAMINA
Cannabinoides	1	MDMB-CHMNACA
Para-metoximetilamfetamina	1	PMMA
Piperidinas y Pirrolidinas	1	3,4-CTMP
Fluormetanfetamina	1	4-FMA
Triptaminas-Indolalquilaminas	1	4-Aco-DMT

## DOTACIÓN DE RECURSOS

Asociación Bienestar y Desarrollo- Energy Control.

Los equipos de trabajo han estado formados por dos profesionales y personas voluntarias. El personal técnico ha coordinado la implementación de las actividades, de la formación y coordinación del equipo voluntario, y de la gestión de los procesos de evaluación y seguimiento del programa.

## DATOS ECONÓMICOS

Este programa se financia con cargo al Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados (Concepto 458), a través de la Orden de 11 de agosto de 2015, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2015, destinando un importe de 43.700,00 Euros destinados a financiar las de detección, análisis y notificación descritas a las que se suman las de reducción de riesgos y daños llevadas a cabo por la Entidad en el mismo periodo.

## Hechos significativos

Se han detectado en Andalucía, durante 2015 y notificado por primera vez en ESPAÑA las siguientes sustancias:

- **El cannabinoide** MDMB-CHMNACA vendido como “legal high”, en forma de hierbas y etiquetado como Green Rush Incense.
- **El 3,4-CTMP**, perteneciente al grupo de las piperidinas y pirrolidinas, comprado por un usuario en INTERNET.
- **El 4-AcO-DMT**, un alucinógeno sintético perteneciente al grupo de las Triptaminas-Indolalquilaminas.

Se ha habilitado en el portal web de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales un enlace que ofrece información sobre las sustancias detectadas y sus posibles efectos adversos.

## TELÉFONO DE INFORMACIÓN

### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)  
Otros posibles interlocutores: Fernando Arenas Domínguez (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas). Salud Responde.

### DATOS DE ACTIVIDAD:

El Teléfono de Atención a las Drogodependencias y Adicciones -900.845.040- es un servicio público y gratuito que presta la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y está gestionado por **Salud Responde**. El objetivo que se persigue es facilitar información, por una parte, a la ciudadanía sobre la red de recursos específicos que existen en Andalucía, los programas de prevención, tratamiento, inserción sociolaboral, así como dar respuesta a consultas generadas por el uso de sustancias y otras adicciones, y por otra parte atender las demandas de los/as profesionales sobre documentación, programas, publicaciones, etc.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se han registrado 1.261 solicitudes de información principalmente a través del canal telefónico.

Canal Entrada	Solicitudes
Correo Electrónico	3
Teléfono	1.258
<b>Total</b>	<b>1.261</b>

El mayor volumen de consultas han sido realizadas por hombres, 687 que suponen el **54,48%** de las llamadas frente a las 573, **45,44%** que han sido realizadas por mujeres. El perfil de la persona que solicita información es hombre, de entre 35-39 años, desempleado. Las provincias en las que se generan más demandas de información son Sevilla y Málaga

El motivo principal de la consulta es obtener información sobre la Red de Recursos y los programas que en materia de drogodependencias y adicciones existen en Andalucía.

### DOTACIÓN DE RECURSOS

Atención telefónica prestada por Salud Responde.

## **MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FORMACIÓN DE PROFESIONALES**

### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)  
Otros posibles interlocutores: Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)  
Personal asignado a la tarea en SSCC: Mercedes Suárez Bernal. Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas. Médica

### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

#### **1. MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

Durante el año 2015, en colaboración con EMA-RTV se ha desarrollado el proyecto **ACTIVA TUS SENTIDOS**. Este proyecto ha tenido por objeto el diseño y elaboración de una campaña de sensibilización y concienciación para la prevención de drogodependencias, centrada en el consumo de alcohol.

Se han realizado 3 audiovisuales de 10 minutos cada uno, 13 espacios de radio de igual duración y 13 noticias en el boletín digital de EMA-RTV, además de la difusión en las redes sociales Facebook y Twitter de mensajes preventivos a partir de las entrevistas realizadas.

Los audiovisuales se han enfocado al consumo de alcohol en jóvenes, Servicio Responsable y ámbito familiar. Se emitieron desde abril a 31 de octubre de 2015, de lunes a viernes, con dos inserciones diarias en la franja de “prime time” del mediodía (13:00-15:00) y de la noche (21:00 -23:00).

Los 13 espacios de radio de 10 minutos de duración se han emitido desde el 30 de enero hasta el 24 de julio de 2015 a través de las 84 emisoras de la EMA-RTV.

Las 13 noticias publicadas en el Boletín digital se envían a casi 5000 suscriptores.

En la página web de La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales se ha habilitado un banner que enlaza al programa ACTIVA TUS SENTIDOS.

#### **2. FORMACIÓN**

Durante 2015 se han diseñado y puesto en marcha además de la formación específica descrita en los programas de ámbito educativo y Servicio Responsable, 7 acciones formativas dirigidas a personal técnico del Plan Andaluz sobre Drogas de la Administración General, Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos.

##### **En colaboración con la DGT:**

##### **CURSO EDUCACIÓN VIAL: DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS**

- Curso de formación organizado en colaboración con Dirección General de Tráfico, Consejería de Sanidad el Gobierno de Canarias y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, como desarrollo del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2013-2020.
- Virtual con tutorización, en el espacio de formación de la DGT [www.aula-abierta-dgt.es](http://www.aula-abierta-dgt.es). Con una

## **SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**

### **Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

duración de de 30 días. Fase 2 presencial: una única sesión presencial de 4 horas de duración. Fase 3. Presentación del proyecto.

- Dirigido a personal técnico de recursos ambulatorios y residenciales del PASDA.
- Alumnado participante: 100

#### **Plan de Formación del IAAP:**

**CURSO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y LAS ADICCIONES**

- Formación presencial.
- Dirigido a personal funcionario y laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía.
- Horas: 20
- Alumnado participante: 32.

#### **En colaboración con la Escuela Andaluza de Salud Pública:**

**DROGAS EMERGENTES Y NUEVAS ADICCIONES 1ª Y 2ª EDICIÓN**

- Formación virtual con tutorización.
- Horas: 30
- Dirigido a personal técnico del PASDA.
- Alumnado participante: 55 por cada edición.

**PATOLOGÍA DUAL PARA PERSONAL MÉDICO DE CENTROS DE ATENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS**

- Formación virtual con tutorización.
- Horas: 30
- Dirigido a personal médico del PASDA.
- Alumnado participante: 55.

**MENORES Y CÁNNABIS: INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES Y FAMILIAS**

- Formación virtual con tutorización.
- Horas: 30
- Dirigido a personal técnico del PASDA.
- Alumnado participante: 50

**MENORES Y ALCOHOL: INTERVENCIÓN CON ADOLESCENTES Y FAMILIAS**

- Formación virtual con tutorización.
- Horas: 30
- Dirigido a personal médico del PASDA.
- Alumnado participante: 50

### **DOTACIÓN DE RECURSOS**

Personal de EMA-RTV  
Equipo docente de Secretaría General  
Equipo docente de la EASP

### **DATOS ECONÓMICOS**

Campaña ACTIVA TUS SENTIDOS: 10.000 €

## 2.2 Asistencia

### INDICADOR DE MORTALIDAD POR REACCIÓN AGUDA A SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

Personal asignado a la tarea en SS.CC.: Ana Isabel Real (Asesora Técnica)

Personal asignado a la tarea en otras Instituciones Públicas: Rosario Ballesta (ASSDA), Izaskun Bilbao (ASSDA)

#### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Personas usuarias:** personas de 10 a 64 años de Andalucía, fallecidas por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas tras su consumo intencional y no médico. Estas muertes son denominadas Muertes por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas o Muertes RASUPSI.

**Calendario:** la necesidad de pruebas complementarias para la determinación de las muertes RASUPSI, requiere de un periodo de tiempo prolongado, lo que impide analizar los datos correspondientes a cada año al finalizar el mismo, existiendo siempre una cierta demora.

**Contenido:** el objetivo de este indicador es registrar aquellas muertes inducidas o provocadas directamente por el consumo reciente de sustancias psicoactivas en Andalucía, siendo este consumo la causa directa y fundamental de la muerte. A pesar de utilizar un procedimiento estandarizado para la validación de muertes RASUPSI, en ocasiones es muy difícil determinar si la consecuencia de un fallecimiento es reacción adversa a drogas o no, por ello, a la hora de trabajar con este Indicador hay que contemplar las categorías de “Posible”, “Confirmado” y “Descartado” que variarán en función del tiempo. Esta limitación metodológica para confirmar las muertes RASUPSI, obliga a considerar los datos presentados como una aproximación de las probables muertes RASUPSI y no como el número exacto de muertes RASUPSI producidas.

En Andalucía en 2015 se han registrado 84 posibles casos de muertes por reacción aguda a sustancias psicoactivas, 12 casos han sido confirmados y 3 descartados tras el juicio clínico del forense.

Tabla 1. Número de Fichas RASUPSI por género 2015

Tipo	Total		Total
	Hombres	Total Mujeres	
1. Posibles casos	68	16	84
2. Confirmados	9	3	12
3. Descartados	2	1	3

Fuente: SIPASDA

Para el análisis de las características de las muertes RASUPSI, se han utilizado los casos confirmados. Según muestra la Tabla 1. hay un mayor número de casos en hombres que en mujeres. Entre los

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

casos confirmados la proporción varía entre el 75% de hombres frente al 25% de mujeres.

Las provincias de Cádiz, Granada y Huelva no presentan ningún caso Confirmado, siendo la provincia de Sevilla la que presenta mayor porcentaje (33,33%), seguida de Córdoba con el 25%, Jaén y Málaga igualadas con un 16,67% y por último Almería, que presenta el 8,33% de los casos.

Tabla 2. Distribución por provincias

PROVINCIA	Posibles	Confirmados	Descartados	% Confirmados
Almería	0	1	0	8,33%
Cádiz	0	0	0	0,00%
Córdoba	13	3	0	25,00%
Granada	0	0	0	0,00%
Huelva	2	0	0	0,00%
Jaén	0	2	0	16,67%
Málaga	0	2	0	16,67%
Sevilla	69	4	3	33,33%
<b>TOTAL ANDALUCIA</b>	<b>84</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPASDA

En cuanto a la edad que presentan los casos confirmados de la Tabla 3., resaltar la mayor proporción de éstos, el 33.33%, en la franja de edad de los 35 a 39 años, siendo mayor el número de casos en los hombres que entre las mujeres. No se observan muertes en los tramos de edad de los 10 a 24 años.

Tabla 3. Número de Casos por tramos de edad

Tramo de edad	Hombres	Mujeres	Total	%
De 10 a 19 años	0	0	0	0,00%
De 20 a 24 años	0	0	0	0,00%
De 25 a 29 años	1	0	1	8,33%
De 30 a 34 años	1	0	1	8,33%
De 35 a 39 años	3	1	4	33,33%
De 40 a 44 años	2	0	2	16,67%
De 45 a 49 años	1	0	1	8,33%
De 50 a 64 años	1	1	2	16,67%
Casos perdidos	0	1	1	8,33%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPASDA

Los análisis toxicológicos no permiten conocer la droga específica consumida por la persona fallecida, pero sí su grupo farmacológico. La agrupación farmacológica se realiza siguiendo la clasificación elaborada por el Grupo Pompidou del Consejo de Europa. Atribuir la causa de la muerte a una sustancia concreta resulta complicado ya que puede ocurrir que la causa del fallecimiento sea por la interacción entre las distintas drogas consumidas.

La siguiente Tabla 4., muestra las sustancias encontradas tras realizar el análisis toxicológico, observándose que la Cocaína es la sustancia que se presenta en mayor porcentaje (28,95%) seguida de las Benzodiacepinas (23,68%). En tercer y cuarto lugar están los Opioides (18,42%) y la Metadona (13,16%).

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

Existen diferencias significativas en cuanto al porcentaje de sustancias detectadas si se atiende al género. En los hombres la Cocaína (32,14%) y las Benzodiazepinas (25%) son las sustancias más destacadas, en cambio en las mujeres el mayor porcentaje lo presentan los Opioides con un 30%, seguidas en igual proporción (20%) de Metadona, Cocaína y Benzodiazepinas, no hallándose ningún caso de Alcohol y Cánnabis. En cuanto a la presencia de Antidepresivos, las mujeres tienen mayor porcentaje que los hombres, el 10% frente al 3,57%.

Tabla 4. Número de Casos confirmados por sustancias y/o metabolito

<b>Sustancia o Metabolito encontrada en el análisis toxicológico</b>	<b>% Hombres</b>	<b>% Mujeres</b>	<b>Total</b>
Opioides	14,29%	30,00%	18,42%
Metadona	10,71%	20,00%	13,16%
Cocaína	32,14%	20,00%	28,95%
Benzodiazepinas	25,00%	20,00%	23,68%
Alcohol	3,57%	0,00%	2,63%
Cannabis	10,71%	0,00%	7,89%
Antidepresivos	3,57%	10,00%	5,26%
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPASDA

Referente al contexto en que se producen las Muertes por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas, observando la Tabla 5., indica que el lugar más frecuente donde se localizó a las personas fallecidas fue en su domicilio (58,33%) y luego en menor medida en el Hospital (16,67%). El resto de los casos se distribuyen por igual entre el Hotel o pensión, cárcel y otro lugar (8,33%).

Tabla 5. Número de Casos según procedencia del cadáver

<b>Procedencia</b>	<b>Total Hombres</b>	<b>Total Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
1. Domicilio	5	2	7	58,33%
2. Hotel o pensión	0	1	1	8,33%
5. Hospital	2	0	2	16,67%
6. Cárcel	1	0	1	8,33%
7. Otro lugar	1	0	1	8,33%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPASDA

Por último, señalar que en la mayoría de los casos (75%) se han detectado evidencias de consumo reciente de sustancias psicoactivas, tal y como muestra la Tabla 6.

Tabla 6. Evidencias de consumo reciente

	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
1. Sí	6	3	9	75,00%
2. No	3	0	3	25,00%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPASDA

### **DOTACIÓN DE RECURSOS**

- Los Institutos de Medicina Legal (IML) de las ocho provincias andaluzas y el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) de Sevilla, siendo realizado el diagnóstico de muerte RASUPSI por un médico o una médica forense (MF) del IML de la provincia donde se produce el fallecimiento.
- Hoja de registro individual de muerte por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas del Plan Nacional sobre Drogas.
- El registro de los datos de muerte por Reacción Aguda a Sustancias Psicoactivas se incorpora al SIPASDA, sistema informatizado, accesible vía WEB, con base de datos única para el análisis estadístico.

### **Hechos significativos**

El Indicador de Mortalidad se publica en la URL:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/drogodependencia/observatorio/paginas/sistema-informacion.html>

## INDICADOR DE URGENCIAS RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

Personal asignado a la tarea en SS.CC.: Ana Isabel Real Gil (Asesora Técnica)

Personal asignado a la tarea en otras Instituciones Públicas: Rosario Ballesta (ASSDA), Izaskun Bilbao (ASSDA)

### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Personas usuarias:** personas con edades comprendidas entre 15 y 54 años, que presentan consumos agudos de drogas y que requieren atención en un servicio de urgencias hospitalarias, bien sea tras un consumo puntual en personas consumidoras no habituales o en personas que tienen problemas de dependencia. Las personas atendidas deben cumplir los siguientes criterios de inclusión:

- Ser atendida por el equipo de urgencias hospitalarias.
- Tener edades comprendidas entre 15 y 54 años, ambas incluidas.
- Existir "consumo no médico" de alguna sustancia psicoactiva recogida en la lista de sustancias registrables según la clasificación Internacional POMPIDOU (1994), relacionado con el episodio de la urgencia, excepto tabaco y cafeína.

**Calendario:** la selección de la muestra se realiza mediante muestreo aleatorio de una semana de cada mes del año en cuestión. La selección aleatoria de las semanas de registro es realizada por el Plan Nacional sobre Drogas (PND) y, por lo tanto, es común a todas las Comunidades Autónomas de España.

#### Semanas-calendario de recogida del indicador Urgencias Hospitalarias para el año 2015

Mes	Nº Semana del mes	Primer día	Último día
1	2	12 de enero de 2015	18 de enero de 2015
2	3	16 de febrero de 2015	22 de febrero de 2015
3	1	2 de marzo de 2015	8 de marzo de 2015
4	2	13 de abril de 2015	19 de abril de 2015
5	2	11 de mayo de 2015	17 de mayo de 2015
6	1	1 de junio de 2015	7 de junio de 2015
7	1	6 de julio de 2015	12 de julio de 2015
8	4	24 de agosto de 2015	30 de agosto de 2015
9	3	21 de septiembre de 2015	27 de septiembre de 2015
10	2	12 de octubre de 2015	18 de octubre de 2015
11	4	23 de noviembre de 2015	29 de noviembre de 2015
12	2	14 de diciembre de 2015	20 de diciembre de 2015

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

**Contenido:** el objetivo de este indicador es detectar patrones de consumo problemáticos para la salud. Los casos registrados se corresponden con las urgencias atendidas en los cinco hospitales monitorizados, durante las 12 semanas seleccionadas aleatoriamente, relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas -incluido el alcohol-, y que cumplen los criterios de inclusión.

En el año 2015 se registraron 1.044 episodios de urgencias relacionados con el consumo no terapéutico de drogas psicoactivas distribuidos según género en 739 hombres y 305 mujeres tal y como muestra la Tabla1.

Tabla1. Episodios de urgencias registrados en cada hospital monitorizado según sexo (%)

HOSPITAL	Hombres	Hombres	Mujeres	Mujeres	Total personas	Total
Hospital Torrecárdenas	3	0,41	1	0,33	4	0,38
Hospital Universitario Reina Sofía	175	23,68	67	21,97	242	23,18
Hospital Juan Ramón Jiménez	106	14,34	26	8,52	132	12,64
Hospital Universitario Virgen Macarena	252	34,1	106	34,75	358	34,29
Hospital Universitario Virgen del Rocío	203	27,47	105	34,43	308	29,5
<b>TOTAL</b>	<b>739</b>	<b>100</b>	<b>305</b>	<b>100</b>	<b>1.044</b>	<b>100</b>

Fuente: SIPASDA

La Tabla 2., indica que del total de casos registrados, 616 están relacionados exclusivamente con el consumo de alcohol (59,%) y 428 con el consumo de otras sustancias psicoactivas, con o sin alcohol (41%).

Tabla 2. Episodios de urgencias registrados en cada Hospital monitorizado según tipo de sustancia relacionada con la urgencia

HOSPITAL	Episodios relacionados solo alcohol		Episodios relacionados con otras sustancias (con o sin alcohol)	
	Nº Episodios	% Total	Nº Episodios	% Total
Torrecárdenas	3	0,49	1	0,23
Reina Sofía	160	25,97	82	19,16
Juan Ramón Jiménez	68	11,04	64	14,95
Virgen Macarena	192	31,17	166	38,79
Virgen del Rocío	193	31,33	115	26,87
<b>TOTAL</b>	<b>616</b>	<b>100</b>	<b>428</b>	<b>100</b>

Fuente: SIPASDA

Respecto a las sustancias psicoactivas relacionadas con la urgencia, la Tabla 3. revela que el porcentaje más elevado de episodios de urgencias, con gran diferencia respecto a los demás, corresponde a los relacionados con el consumo de alcohol (80,46%), seguidos a gran distancia de cocaína (18,01%), cannabis (15,71%) e hipnosedantes (11,02%), con poca diferencia entre ellos:

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

Tabla 3. Sustancias psicoactivas relacionadas con la urgencia (%)

Sustancia	Hombres		Mujeres		Total	
	Hombres	Hombres	Mujeres	Mujeres	Personas	Total
Alcohol	582	78,76	258	84,59	840	80,46
Cocaína	159	21,52	29	9,51	188	18,01
Cánnabis	132	17,86	32	10,49	164	15,71
Hipnosedantes	74	10,01	41	13,44	115	11,02
Opiáceos	55	7,44	26	8,52	81	7,76
Anfetaminas	7	0,95	5	1,64	12	1,15
MDMA y otros derivados	12	1,62	2	0,66	14	1,34
Alucinógenos	4	0,54	1	0,33	5	0,48
Sustancias volátiles	0	0	1	0,33	1	0,1
Otras sustancias	7	0,95	8	2,62	15	1,44
Desconocidas	22	2,98	7	2,3	29	2,78

Fuente: SIPASDA

Tanto en hombres como en mujeres, el alcohol es la sustancia que aparece con mayor porcentaje en los episodios de urgencia, siendo mayor en las mujeres (84,59%) que en los hombres (78,76%). En cambio para otras sustancias, varía la proporción en función del género. En los hombres la segunda sustancia con mayor presencia es la cocaína (21,52%) mientras que en las mujeres son los hipnosedantes (13,44%).

Tabla 4. Características generales de episodios de urgencias hospitalarias según tipo de sustancia y sexo. Andalucía 2015

	Total episodios			Episodios solo alcohol			Episodios otras sustancias		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Nº de episodios	739	305	1044	410	206	616	329	99	428
Sexo(%)	70,79%	29,21%	100,00%	66,56%	33,44%	100,00%	76,87%	23,13%	100,00%
Edad media (años)	37,33%	34,28%	36,44%	38,94%	32,59%	36,82%	35,33%	37,78%	35,90%
Menores de edad (%)	2,84%	3,28%	2,97%	4,15%	3,40%	3,90%	1,22%	3,03%	1,64%
Menores de 25 años (%)	18,00%	29,84%	21,46%	19,76%	38,35%	25,97%	15,81%	12,12%	14,95%
Atendidos en fin de semana (%)	52,64%	66,89%	56,80%	58,78%	73,30%	63,64%	44,98%	53,54%	46,96%

Fuente: SIPASDA

Atendiendo a las características sociodemográficas, se pueden resumir los episodios de urgencias de 2015 en los siguientes puntos:

- El Número total de episodios ha sido de 1.044 correspondiendo el 70,79% a hombres y el 29,21% a mujeres.
- Del total de episodios, el 59% se dan en los relacionados sólo con alcohol y el 41% en los relacionados con otras sustancias observándose mayores prevalencias en cocaína, cánnabis, hiposedantes y opiáceos.
- La edad media de las personas atendidas fue de 36,94 años.
- En las personas atendidas menores de edad (2,97%) el porcentaje de mujeres es mayor que en los hombres entre los casos relacionados con otras sustancias, en cambio en las personas que se encuentran entre los 18 y 25 (21,46%), el porcentaje de mujeres es mayor para los episodios relacionados con el consumo de alcohol.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

- El 56,80 % de los episodios atendidos fueron en fin de semana, de viernes a domingo, siendo mayor el porcentaje de mujeres que de hombres tanto para los episodios relacionados con el alcohol (73,30%) como por otras sustancias (53,54%).

#### **DOTACIÓN DE RECURSOS**

- La información se recoge a través de una hoja de registro, que se cumplimenta con la información obtenida a partir de la Historia Clínica de Urgencias de los Hospitales: Hospital de Especialidades Juan Ramón Jiménez de Huelva, Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, Hospital Universitario Virgen del Rocío (Sevilla), Hospital Universitario Virgen Macarena (Sevilla) y Hospital General Torrecárdenas de Almería.
- Una misma profesional (ASSDA), es la encargada de realizar la búsqueda activa de episodios de urgencias mediante la revisión sistemática, retrospectiva y exhaustiva de todas las historias clínicas de los servicios hospitalarios de urgencias monitorizados antes mencionados.
- El registro de los datos de urgencias hospitalarias se incorpora al SIPASDA, sistema informatizado, accesible vía WEB, con base de datos única para el análisis estadístico.

#### **Hechos significativos**

El Indicador de Urgencias se publica en la URL:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales/areas/drogodependencia/observatorio/paginas/sistema-informacion.html>

## 2.3 Otros

### DESARROLLO NORMATIVO

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

Otros posibles interlocutores: Carmen García Carranza

Personal asignado a la tarea en SSCC: María del Mar Caraza Cristín

#### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Actividad** Normativa:

Se han tramitado las siguientes Órdenes:

- ORDEN por la que se regula y convocan las ayudas a la participación en el Programa de Formación para la Incorporación Social de personas con problemas de adicciones., cuyo objeto es establecer las normas de concesión de subvenciones para el desarrollo y la participación en el Programa de Formación para la Incorporación Social de personas con problemas de adicciones, cuyo objeto es la incorporación social de aquellas personas drogodependientes y/o afectadas por el juego patológico que, encontrándose en un proceso terapéutico o como apoyo a éste, carezcan de la formación adecuada y de los recursos que les capaciten para el desarrollo de una actividad laboral. Asimismo, constituye el objeto de la presente Orden la convocatoria, con carácter permanente, de ayudas a la participación en el Programa de Formación para la Incorporación Social de personas con problemas de adicciones..  
Esta Orden se encuentra en la fase final de su tramitación.
- Se ha elaborado el borrador de la nueva ORDEN por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, cuyo objeto es la regulación y la convocatoria de subvenciones con carácter permanente, para promover la contratación laboral de personas con problemas de drogodependencias y/o afectadas por el juego patológico.. Con base en la entrada en vigor del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y del Programa Operativo Fondo Social Europeo Andalucía 2014-2020 y en los cambios introducidos por la normativa presupuestaria y de subvenciones, se considera necesario derogar la Orden de 8 de febrero de 2006 y aprobar una nueva Orden acorde con la legislación actualmente vigente.
- Se ha elaborado el borrador de una ORDEN por la que se regula y convocan las ayudas a la participación en el Programa de Formación para el Empleo en adicciones (PROFEAD).. Esta Orden tiene por objeto establecer las normas de concesión de subvenciones a Administraciones Públicas, empresas públicas y privadas, fundaciones, asociaciones y ONGs para el desarrollo y la participación en el Programa de Formación para el Empleo en Adicciones para la Incorporación Social de personas con problemas de drogodependencias y adicciones que encontrándose en un proceso terapéutico carezcan de la formación adecuada que les capacite para el desarrollo de una actividad laboral. Asimismo, constituye su objeto la convocatoria anual de ayudas a la participación en el Programa de Formación para la Incorporación Social de personas con problemas de adicciones.

## ACREDITACIÓN / AUTORIZACIÓN DE CENTROS

### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

Personal asignado a la tarea en SS.CC.: M. Carmen Vázquez Ramírez

Personal asignado a la tarea en DD.TT.: Técnicos drogodependencias inspectores (Información; elaboración informes)

### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Centros:**

Número de procedimientos de autorización iniciados (2015): 13

Número de procedimientos de acreditación iniciados (2013-2015): 72

Número de procedimientos de acreditación terminados (2013-2015): 55

**Contenido:** Autorización (Funcionamiento, Cierre, Cambio de titularidad, Modificación sustancial) y acreditación de centros de atención a personas con problemas de drogodependencias y adicciones sin sustancias. Seguimiento de expedientes. Seguimiento de centros. Asesoramiento e información a entidades.

### DOTACIÓN DE RECURSOS

Como recurso técnico fundamental y dado que es una actividad de gestión administrativa regulada por Decreto, se utiliza el Sistema Integrado de Servicios Sociales (SISS)

### **3 PROGRAMAS**

#### **3.1 Prevención**

- 3.1.1 Programa Ciudades ante las Drogas
- 3.1.2 Programa de Prevención Ámbito Educativo
- 3.1.3 Programa Servicio Responsable
- 3.1.4 Programa de Reducción de Riesgos y Monitorización de Drogas en Zonas de Riesgo II

#### **3.2 Asistencia**

- 3.2.1 Programa Instituciones Penitenciarias
- 3.2.2 Programa Metadona
- 3.2.3 Programa Buprenorfina

#### **3.3 Incorporación Social**

- 3.3.1 Programa Asesoramiento Jurídico
- 3.3.2 Programa Atención en Comisaría
- 3.3.3 Programa Educación Permanente de Adultos
- 3.3.4 Programa RED de ARTESANOS
- 3.3.5 Programa ARQUÍMEDES

### 3.1 Prevención

#### PREVENCIÓN COMUNITARIA CIUDADES ANTE LAS DROGAS

##### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)  
 Otros posibles interlocutores: Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)  
 Personal asignado a la tarea en SSCC:  
 Mercedes Suárez Bernal. Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas. Médica  
 Adela López Carmona. Titulada Superior. Psicóloga  
 Reyes Guerra Lamillar. Unidad Gestión  
 Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros:  
 Jefaturas de Servicio de Acción e Inserción Social de las Delegaciones Territoriales de ISPS  
 Asesores/as Técnicos/as de Drogodependencias de las Delegaciones Territoriales de ISPS  
 Coordinadores/as de Prevención de los CPDs adscritos a Diputaciones Provinciales.  
 Coordinadores/as de los Programas municipales adscritos a las Entidades Locales.

##### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** “Ciudades ante las Drogas” es un programa de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones a nivel local con actuaciones dirigidas al fomento de la calidad de vida de la ciudadanía andaluza, reduciendo el uso/abuso de sustancias, tanto legales como ilegales, y otras adicciones. Las actuaciones se dirigen a toda la comunidad, si bien incidiendo en mayor medida en los sectores más jóvenes y en aquellos grupos de mayor riesgo social.

**Actividad:** El programa “Ciudades ante las Drogas” está regulado por la Orden anual por la que se convocan subvenciones en el ámbito de esta Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, con financiación mixta entre las administraciones participantes. En 2015 se han subvencionado 200 proyectos adaptados a la realidad local de los municipios participantes, que suponen un total de **301 municipios**. En la tabla siguiente se recoge la información referente a la convocatoria publicada en 2015.

<b>CONVOCATORIA 2015</b>						
<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA “CIUDADES ANTE LAS DROGAS”</b>						
<b>Provincia</b>	<b>Nº de municipios con programa</b>	<b>Agrupaciones municipales</b>	<b>Ayuntamientos</b>	<b>Financiación Concedida CIPS</b>	<b>% de población con programa</b>	<b>% de municipios con programa</b>
ALMERÍA	28	2	16	115.653,00	75,69	27,45
CÁDIZ	17	1	9	87.530,61	34,72	38,64
CÓRDOBA	58	6	9	123.421,00	54,11	77,33
GRANADA	37	1	14	120.593,00	61,21	22,02
HUELVA	36	0	36	104.528,00	87,95	45,57
JAÉN	29	3	16	107.641,00	64,31	29,9
MÁLAGA	36	1	28	173.723,00	83,77	36
SEVILLA	60	1	57	236.432,00	40,48	57,69
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>301</b>	<b>15</b>	<b>185</b>	<b>1.069.521,61</b>	<b>59,29</b>	<b>39,14</b>

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

En la aplicación informática “Ciudades ante las Drogas” se han registrado un total de **2.102 actividades realizadas** durante 2015, **planificadas y coordinadas por 200 profesionales (22% técnicos y 78% técnicas) de los municipios adscritos al programa** y cuya población diana han sido principalmente la población adolescente y joven, las familias y la comunidad educativa, aunque se han dirigido acciones a otros colectivos, incluyendo la formación de profesionales.

Provincia	PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA CIUDADES ANTE LAS DROGAS				
	ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2015				
	Comunitario	Educativo	Familiar	Laboral	Total acciones
Almería	92	84	53	17	246
Cádiz	60	29	20	2	111
Córdoba	76	23	12	13	124
Granada	143	61	24	20	248
Huelva	97	67	26	5	195
Jaén	299	146	60	28	533
Málaga	66	39	24	11	140
Sevilla	227	217	49	12	505
<b>Andalucía</b>	<b>1.060 (50%)</b>	<b>666 (32%)</b>	<b>268 (13%)</b>	<b>108 ( 5%)</b>	<b>2.102</b>

El **ámbito comunitario** es el más frecuente, llegando al 50% del total. Entre las actividades desarrolladas se encuentran con más frecuencia las de ocio alternativo dirigidas a los y las más jóvenes, en las que se incluyen actividades deportivas, talleres, ocio nocturno. Se han puesto también en marcha otras actividades como puntos de información y asesoramiento a jóvenes, **campañas**, la celebración de los **DÍAS SIN ALCOHOL, SIN TABACO y CONTRA EL USO INDEBIDO Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS**, cuyo objetivo es sensibilizar e informar de los daños que se producen ante el consumo de estas sustancias y en especial a la población con mayor riesgo, los y las adolescentes y jóvenes.

En el **ámbito educativo**, destacar las acciones destinadas a la promoción de los programas de prevención en Centros Educativos, el apoyo técnico que los profesionales del ámbito de las drogodependencias aportan al profesorado, junto con las actividades destinadas a la comunidad educativa.

En el **ámbito familiar**, se han puesto en marcha 268 actividades destinadas a impulsar el papel de las familia como agente activo de prevención. La población destinataria, 62.940 personas, han participado en acciones formativas, que han supuesto el 77,6% de las actividades realizadas en este ámbito, han sido padres, madres y familia extensa responsable de la educación, como los abuelos y las abuelas, en las que en su mayoría no concurren especiales situaciones de riesgo pero también se han dirigido los talleres a familias desestructuradas o en las que alguno de sus miembros son consumidores, mujeres drogodependientes embarazadas y familias con hijos o hijas de alto riesgo. La intervención en el ámbito de las familias se realiza principalmente con la colaboración de la comunidad educativa, AMPAS, centros educativos y profesorado, y de los Servicios Sociales Comunitarios.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

Tipo de Actividades	PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA CIUDADES ANTE LAS DROGAS				
	AÑO 2015				
	Ámbito de actuación				
	Comunitario	Educativo	Familiar	Laboral	Total acciones
Ocio y tiempo libre	256	45	14		315
Campañas	75	20	5	9	109
Divulgación	383	162	33	20	598
Formativa	253	397	208	59	917
Investigación	32	11	1	1	45
Reducción de riesgos	61	31	7	19	118
<b>Andalucía</b>	<b>1.060</b>	<b>666</b>	<b>268</b>	<b>108</b>	<b>2.102</b>

#### DOTACIÓN DE RECURSOS

Han participado 200 técnicos y técnicas de los municipios adscritos al programa

#### DATOS ECONÓMICOS

En el año 2015 se han aprobado y cofinanciado **200 proyectos** de prevención, de los cuales **185 corresponden a ayuntamientos y 15 a agrupaciones de municipios**. Un total de **301 municipios** están desarrollando este programa, lo que supone el **39,14 % de los municipios de Andalucía**.

Respecto a la financiación del Programa en 2015, el importe propuesto ha sido de 1.104.826 euros y el importe concedido de **1.069.521,61 euros**. Dado que este programa es cofinanciado por los ayuntamientos al 50%, se concluye que el importe total invertido en acciones preventivas es superior a los 2.139043,22 euros.

#### Hechos significativos

La Orden de 11 de agosto de 2015, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2015 (BOJA 158 de 14 de agosto 2015), dispone en su Artículo Primero.1. que corresponde a la "Línea 9", las "Subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones".

## PREVENCIÓN ÁMBITO EDUCATIVO

### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)  
Otros posibles interlocutores: Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)  
Personal asignado a la tarea en SSCC: Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)  
Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros:  
Jefaturas de Servicio de Acción e Inserción Social de las Delegaciones Territoriales de ISPS  
Asesores/as Técnicos/as de Drogodependencias de las Delegaciones Territoriales de ISPS  
Coordinadores/as de Prevención de los CPDs adscritos a Diputaciones Provinciales.  
Coordinadores/as de los Programas Ciudades ante las Drogas de las Entidades Locales.  
Coordinación con la Consejería de Educación a nivel central y provincial.

### DATOS DE ACTIVIDAD: PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES EN ALUMNADO ESCOLARIZADO EN CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Los Programas de Prevención de Adicciones en el ámbito educativo se definen como un conjunto de actuaciones relacionadas entre sí, cuya población diana es el alumnado, cuyo enfoque metodológico es eminentemente práctico, mediante la elaboración de actividades aplicables en el aula de forma integrada con los contenidos curriculares y que pretenden conseguir los siguientes objetivos:

- Retrasar la edad de inicio del consumo de drogas.
- Potenciar factores de protección y reducir factores de riesgo.
- Generar aprendizajes que lleven a la formación de competencias que permitan al alumnado enfrentarse a situaciones de riesgo y de conflicto, plantear soluciones a situaciones adversas, asumir consecuencias y actuar con seguridad y autonomía.
- Fomentar estilos de vida saludables.

En el año 2015 ha concluido la actualización y renovación de los Programas de Hábitos de Vida Saludable. El esfuerzo desarrollado por las Consejerías implicadas: Educación, Igualdad y Políticas Sociales, Salud y Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural se ha materializado en dos programas, **Creciendo en Salud y Forma Joven en el Ámbito Educativo**, que promueven un salto cualitativo y un avance conceptual en el abordaje de las competencias promotoras de la salud y la prevención de drogodependencias y adicciones. Estos programas se han puesto a disposición de la comunidad educativa para el curso 2015/16 con el objetivo de promover, entrenar y capacitar a las personas para el desarrollo de habilidades cognitivo-conductuales que, de forma adaptada a cada edad, les permitan el desarrollo de estilos de vida saludables, mediante la toma de decisiones razonadas y desarrolladas en el marco de entornos no siempre favorables a la protección y al fomento de la salud y permitiendo el logro de una educación integral.

**Para la prevención de las drogodependencias y adicciones, los programas Creciendo en Salud y Forma Joven en el Ámbito Educativo** se ponen a disposición de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía, que imparten enseñanzas en Educación Infantil, Primaria y E.S.O. las siguientes líneas de intervención:

## **SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** **Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

- **Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, en Educación Infantil, Primaria y ESO.**
- **Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas, destinada a Educación Primaria.**
- **Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas, destinada a la ESO.**

En cada una de las Líneas se ha definido un marco teórico que justifica la intervención preventiva, a la vez que unos bloques temáticos que establecen los contenidos y los objetivos de las actuaciones. Así mismo, se proporciona al profesorado materiales específicos para impartir las Líneas de actuación. La disponibilidad de toda la documentación y el enlace a los materiales se realiza a través de la página web Hábitos de Vida Saludable de la Consejería de Educación, que ha puesto también a disposición de los profesionales educativos y socio sanitarios la red Colabora, como plataforma de intercambio de información y buenas prácticas, para el desarrollo de los programas.

La prevención de adicciones se complementa con el desarrollo de las competencias definidas en la Línea de Educación Socio-Emocional, obligatoria para los centros educativos que se adscriben al Programa de Hábitos de Vida Saludable.

Para la puesta en marcha de Creciendo en Salud y Forma Joven en el Ámbito Educativo se han llevado a cabo **actividades formativas** provinciales destinadas al profesorado que coordina los programas en cada centro. La formación ha consistido en una sesión inicial para la elaboración del Plan de Actuación y puesta en marcha del programa en el centro; a final de curso se complementará otra sesión para el intercambio de experiencias, difusión de Buenas Prácticas y evaluación final. Esta formación ha sido impartida entre otros, por Técnicos/as de Prevención de los Centros Provinciales de Drogodependencias.

**Se ha impartido formación a 790 coordinadores/as de centros participantes en el programa** Forma Joven en el Ámbito Educativo y a **1.478 coordinadores/as de centros participantes en Creciendo en Salud**. En esta formación ha colaborado el personal técnico de las Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, y Centros Provinciales de Drogodependencias.

Previamente se formó a nuestro personal en el Programa **UNPLUGGED**, propuesto para la ESO, y que desarrolla la prevención escolar de las adicciones según el modelo de Influencia Social Integral. Fue desarrollado, aplicado y evaluado en el marco de un estudio realizado en centros educativos de siete países: Alemania, Austria, Bélgica, España, Grecia, Italia y Suecia. Está integrado por los componentes de cuya eficacia existe evidencia científica.

Se llevaron a cabo dos cursos de formación, en Granada y Sevilla, impartidos por un técnico de la entidad Edex, responsable del diseño de Unplugged, a los que asistieron 71 técnicos/as de DT, CPD, CAD y Servicios Centrales. Posteriormente, han ampliado la formación en la sede de Edex en Bilbao, dos Coordinadoras de Prevención de los CPD de Jaén y Córdoba, que multiplicarán la formación recibida al personal técnico de Ciudades ante las Drogas. Así mismo, junto con las Delegaciones Territoriales y CPD se han definido y consensado las funciones que debe desarrollar el personal técnico del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones en este ámbito.

Por lo tanto, 2015 ha sido un año en el que han convivido los programas DINO, Prevenir para Vivir y Y tú qué piensas, que dejaron de impartirse en junio de 2015, con Creciendo en Salud y Forma Joven en el Ámbito Educativo, que comenzaron en septiembre. Los datos de cobertura de ambos ciclos se exponen a continuación:

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

CURSO 2014/2015			
COBERTURA	DINO	PREVENIR PARA VIVIR	Y TÚ QUÉ PIENSAS
CENTROS	257	182	69
UNIDADES	841	1.414	408
ALUMNAS	8.349	17.165	4.980
ALUMNOS	9.010	18.731	4.712
TOTAL ALUMNADO	17.359	35.896	9.692
PROFESORAS	1.033	1.709	658
PROFESORES	597	1.112	425
<b>TOTAL PROFESORADO</b>	<b>1.630</b>	<b>2.821</b>	<b>1.083</b>

CURSO 2015/2016				
COBERTURA *Datos facilitados por la Consejería de Educación de la inscripción en Séneca	CRECIENDO EN SALUD		FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	
	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS	USO POSITIVO DE LAS TICS	PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS	USO POSITIVO DE LAS TICS
CENTROS	410	576	717	554
UNIDADES	5.456	7.629	9.641	7.384
ALUMNAS	56.034	78.519	117.047	89.251
ALUMNOS	60.249	84.368	123.644	94.823
TOTAL ALUMNADO	116.283	162.887	240.691	184.074
PROFESORAS	6.634	9.259	10.714	8.241
PROFESORES	2.081	2.820	7.623	6.050
<b>TOTAL PROFESORADO</b>	<b>8.715</b>	<b>12.079</b>	<b>18.337</b>	<b>14.291</b>

### DOTACIÓN DE RECURSOS

Colaboración con la Consejería de Educación.  
Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.  
Centros Provinciales de Drogodependencias.  
Profesorado de Infantil, Primaria y ESO que imparte los programas.  
**Coordinadores del Programa de Prevención Comunitaria Ciudades ante las Drogas.**

## **DATOS ECONÓMICOS**

El Plan Nacional sobre Drogas ha financiado los materiales y la formación del Programa UNPLUGGED. Los materiales de los programas están disponibles a través de la página Hábitos de Vida Saludables, no suponen ningún coste para el profesorado usuario. Los y las profesionales que imparten los programas y realizan la formación lo hacen en horario laboral, lo que no supone coste añadido.

## **Hechos significativos**

La puesta en marcha de los Programas Creciendo en Salud y Forma Joven en el Ámbito Educativo.

## **PROGRAMA “SERVICIO RESPONSABLE”**

### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)  
Otros posibles interlocutores: Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)  
Personal asignado a la tarea en SSCC:  
Francisco Gabriel Fernández García. Titulado Superior. Psicólogo  
Reyes Guerra Lamillar. Unidad Gestión  
Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros:  
Jefaturas de Servicio de Acción e Inserción Social de las Delegaciones Territoriales de ISPS  
Asesores/as Técnicos/as de Drogodependencias de las Delegaciones Territoriales de ISPS  
Coordinadores/as de Prevención de los CPDs adscritos a Diputaciones Provinciales.  
Coordinadores/as de los Programas municipales adscritos a las Entidades Locales.

### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** Servicio Responsable es un programa de prevención de las drogodependencias en espacios de ocio que cuenta con la participación y la implicación del colectivo profesional y empresarial del sector hostelero y recreativo. Se realiza a través del Programa de Prevención Comunitaria Ciudades ante las Drogas, siendo una de las acciones prioritarias en la convocatoria de 2015.

La población destinataria es el personal de hostelería y restauración de nuestra Comunidad y los objetivos específicos se centran en la sensibilización y formación de estos y estas profesionales para que conozcan la legislación vigente en materia de adicciones, las sustancias adictivas, los protocolos que les permitan proporcionar a su clientela una dispensación responsable de alcohol y aplicar un Código de Buenas Prácticas.

**Actividad:** para que el personal técnico de prevención de adicciones adquiriera competencias para implementar el programa es necesario que participe en una acción formativa que tiene una duración de 20 horas. Estos cursos comenzaron en 2014, y se ha continuado en 2015 formando al personal que lo ha solicitado, para ello se han celebrado **2 cursos en Jaén y Málaga** en los que se han formado con estas acciones **26 Técnicos y técnicas**.

Para los establecimientos que se adscriban el programa contempla el reconocimiento mediante un **diploma y un distintivo** de establecimiento colaborador.

Para que un establecimiento pueda obtener el distintivo de “ESTABLECIMIENTO COLABORADOR” con el programa “Servicio Responsable”, deberá cumplir pues los siguientes requisitos:

- Cumplir con la normativa vigente. Para acreditarlo el/la dueño/a o gerente del local firmará una declaración responsable.
- Cumplir, comprometerse a cumplir y hacer cumplir el *Código de Buenas Prácticas Profesionales del Sector Hostelero*. (Incluido en el programa)

## **SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** **Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

- Que, al menos, un 30% del personal del establecimiento haya realizado el taller formativo de 5 horas de duración.
- Tener colocado en sitio visible la señalética diseñada con los mensajes del programa.

Durante 2015 se han realizado **17 Talleres formativos destinados a profesionales del sector de hostelería** de 5 horas de duración. Han asistido un total de **324 profesionales de hostelería** que han finalizado con éxito el total de la formación.

**LOCALES ACREDITADOS:** asimismo se han acreditado en nuestra comunidad, un total de **156 locales de hostelería y restauración** de distinta índole tales como, Bares, cafeterías, pubs, discotecas, etc...

### **DOTACIÓN DE RECURSOS**

- Personal Técnico de la Secretaría General, Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y Centros Provinciales de Drogodependencias y Adicciones.
- 200 técnicos y técnicas de los municipios adscritos al programa Ciudades ante las Drogas.
- Personal Técnico de la Asociación HAZKUNDE, financiado por el PNSD.

### **DATOS ECONÓMICOS**

El Programa Servicio Responsable se lleva a cabo en el seno del Programa de Prevención Comunitaria Ciudades ante las Drogas.

Impresión de 500 distintivos consistentes en pegatinas en espejo de 20X13, por importe de 429,43€.

### **Hechos significativos**

Orden de 11 de agosto de 2015, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2015 (BOJA 158 de 14 de agosto 2015) , dispone en su Artículo Primero.1. que corresponde a la “Línea 9”, las “Subvenciones en materia de prevención comunitaria de las drogodependencias y adicciones”.

## REDUCCIÓN DE RIESGOS Y MONITORIZACIÓN DE DROGAS EN ZONAS DE RIESGO II

### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Mercedes Suárez Bernal (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas)  
Otros posibles interlocutores: Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)  
Personal asignado a la tarea en SSCC: Mercedes Suárez Bernal. (Jefatura de Servicio de Evaluación y Control de Programas. Médica)

### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** El programa “Reducción de riesgos y monitorización de drogas en zonas de riesgo II”, desarrollado durante el año 2015 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha supuesto la continuación del programa iniciado en el año 2014 por el que se buscaba contribuir al logro de los objetivos de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 y al cumplimiento de la Decisión 2005/387/JAI del Consejo de la Unión Europea a través de la implementación de acciones de reducción de daños y riesgos con población consumidora de drogas en contextos recreativos vinculados a la música electrónica y el análisis de las sustancias consumidas por ella. Este análisis ha permitido, además de mejorar la información sobre las principales sustancias consumidas en nuestra Comunidad, la detección de nuevas drogas que, aunque minoritarias, pueden suponer importantes amenazas para la salud de las personas consumidoras. En este sentido, la detección de nuevas sustancias al Sistema Español de Alerta Temprana contribuye a la difusión del conocimiento y a la coordinación entre los diferentes agentes implicados.

**Actividad:** Las acciones de proximidad son llevadas a cabo por un equipo de 2 profesionales y 38 voluntarios y voluntarias. Se trata de personas jóvenes (edad media: 26,5 años), de ambos sexos (19 hombres y 19 mujeres), con inquietud en participar de manera activa como educadores de iguales en un programa de reducción de daños dirigido a consumidores recreativos de drogas.

Los objetivos del programa son los siguientes:

- Distribuir materiales y proporcionar asesoramiento de reducción de riesgos y daños a personas consumidoras de drogas en eventos y establecimientos de ocio nocturno relacionados con la música electrónica.
- Conocer la composición de las drogas consumidas en estos contextos, con especial atención a las nuevas drogas psicoactivas.
- Detectar de manera precoz sustancias, y patrones emergentes de consumo y/o incidencias relacionadas con el consumo recreativo de drogas.
- Difundir los hallazgos del programa entre los y las profesionales que trabajan en el ámbito de la atención a personas consumidoras de drogas.
- Promover la inclusión de la población destinataria en el programa.

**Personas usuarias:** Personas jóvenes, de ambos sexos, que frecuentan eventos y establecimientos de ocio nocturno relacionados con la música electrónica. Se trata de personas con experiencia en el consumo de diferentes drogas, como el tabaco, alcohol y cánnabis como sustancias de uso habitual, y MDMA, cocaína, *speed* como sustancias de consumo en momentos de ocio.

## **SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**

### **Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

En 2015 se instalaron 25 stands desde los cuales se contactó con las personas destinatarias, se distribuyeron materiales de reducción de riesgos (material informativo, preservativos, tapones para los oídos, agua), se difundieron mensajes específicos sobre riesgos particulares en función de las necesidades detectadas y se prestaron servicios como el análisis de sustancias o las pruebas gratuitas de alcoholemia. Los eventos en los que se estuvieron presentes fueron 3 clubs, 12 festivales y 4 raves. Con las acciones de proximidad se estima que se alcanzó a un total de 13.093 personas .

Se han llevado a cabo 4 acciones formativas que han sumado un total de 10 horas de formación destinada al voluntariado que participa en el programa. En total, la participación del equipo voluntario ha sumado un total de 2.338 horas de participación.

Durante todo el periodo de ejecución del programa se mantuvieron diferentes sistemas de evaluación continua del mismo con objeto de monitorear los indicadores principales del mismo y valorar su ejecución. Para ello se contó con un sistema integrado de registros de actividad y bases de datos online que permitieran conocer en cualquier momento el estado de los indicadores, y con las valoraciones obtenidas en las reuniones técnicas de coordinación, tanto entre los profesionales como entre estos y el equipo voluntario.

Por otra parte, la Asociación Bienestar y Desarrollo garantiza la calidad de todos los servicios y programas que gestiona mediante un Sistema de Gestión de Calidad Integrada (EFQM, ISO 9001/2008, ISO 1400, Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales), el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal para garantizar la confianza de las personas beneficiarias y clientes, el seguimiento de auditorías externas (Fundación Lealtad y Forward Economics S.A.), la elaboración de planes de mejora continua y la confianza en una actividad profesional centrada en las personas y en sus necesidades.

El programa cuenta con la colaboración del sector del ocio, lo que ha permitido cubrir buena parte de la oferta de festivales de música electrónica que han tenido lugar en nuestra Comunidad.

Además, el programa cuenta asimismo con la aceptación y credibilidad de las personas destinatarias, consumidoras de drogas, para quienes el programa se ha convertido en un referente en materia de reducción de riesgos asociados al uso recreativo de drogas. Además, el programa también se ha convertido en un espacio que despierta el interés de personas vinculadas a estos contextos y que desean realizar una labor voluntaria.

#### **DOTACIÓN DE RECURSOS**

Asociación Bienestar y Desarrollo- Energy Control.

Los equipos de trabajo han estado formados por dos profesionales y 38 personas voluntarias. El personal técnico ha coordinado la implementación de las actividades, de la formación y coordinación del equipo voluntario, y de la gestión de los procesos de evaluación y seguimiento del programa.

## **DATOS ECONÓMICOS**

Este programa se financia con cargo al Fondo de Bienes Decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados (Concepto 458), a través de la Orden de 11 de agosto de 2015, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, para el ejercicio 2015, destinando un importe de 43.700,00 Euros destinados a financiar las acciones de reducción de riesgos y daños llevadas a cabo por la Entidad junto con la detección, análisis y notificación descritas en el SEAT.

## **Hechos significativos**

Queremos destacar la importancia de las acciones de proximidad y del servicio de análisis como instrumento de monitorización del mercado de drogas. Esta monitorización ha permitido no sólo la detección en Andalucía de nuevas sustancias psicoactivas, sino también la de compuestos como la parametoximetanfetamina (PMMA) vendida como MDMA y que ha sido responsable de intoxicaciones fatales y no fatales en toda Europa.

## **3.2 Asistencia**

### **INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**

#### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable :** Fernando Arenas Dominguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión))

Personal asignado a la tarea en SSCC: Reyes Nuñez Garcia (Técnico Superior Facultativo)

Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros: Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias adscritos a los Centros Provinciales de Drogodependencias.

#### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** La intervención en materia de drogas y adicciones en Instituciones Penitenciarias actualmente está regulada por la circular 17/2005, de 15 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias. En ella se contempla que las intervenciones dirigidas a la población reclusa se estructuran en torno a tres áreas fundamentales interrelacionadas entre si: prevención, asistencia e incorporación social.

En nuestra Comunidad Autónoma esta intervención se realiza a través de los Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias (EAIP), que son equipos de carácter multidisciplinar, conformados por técnicos adscritos a los Centros Provinciales de Drogodependencias (CPD) y que desarrollan el Programa específico de Atención a los Drogodependientes en Instituciones Penitenciarias que contempla los siguientes objetivos:

- Mejorar la asistencia de las personas, en régimen penitenciario que solicitan ayuda para resolver su problema de adicción, deslindando dicho tratamiento de la situación judicial.
- Garantizar el desarrollo de los programas, llevados a cabo en la Red Andaluza de Atención a las Drogodependencias, en los Centros Penitenciarios de Andalucía de forma programada y continua, en coordinación con el resto de actividades que se desarrollan en los CTA.
- Coordinar y acercar los recursos comunitarios a la población penitenciaria, impulsando en aquellos drogodependientes, cuyas condiciones juridico-penitenciarias lo permitan, la derivación a otros dispositivos de la Red asistencial de Drogodependencias y Adicciones.

Estos Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias, coordinados desde cada CPD, desarrollan su trabajo en 13 Centros Penitenciarios andaluces, beneficiándose los reclusos internados en cada uno de ellos de los mismos programas que se desarrollan en la Red asistencial de Drogodependencias y Adicciones cuya distribución provincial es:

Durante este ejercicio se notificaron, en ellos, un total 1.272 admisiones a tratamiento, lo que supone el 6,1% del total de admisiones que se producen en Andalucía se producen en Instituciones Penitenciarias.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

**ADMISIONES A TRATAMIENTO POR IIPP Y TIPO DE ADICCION –2015**

	Juego	Heroína y 'rebujaos'	Cocaína	Tabaco	Cannabis	Alcohol	Otras drogas	Total
IIPP ALMERIA	0	6	26	0	16	19	8	<b>75</b>
IIPP PUERTO II	1	31	54	0	21	19	9	<b>135</b>
ALGECIRAS	2	38	99	0	17	12	10	<b>178</b>
IIPP CORDOBA	0	54	44	0	10	12	2	<b>122</b>
IIPP GRANADA	0	11	30	0	22	5	4	<b>72</b>
IIPP HUELVA	1	71	74	0	32	9	4	<b>191</b>
IIPP JAEN	1	11	37	0	15	5	0	<b>69</b>
IIPP MALAGA	1	37	75	0	21	11	13	<b>158</b>
IIPP SEVILLA I	0	64	39	0	2	19	7	<b>131</b>
IIPP CIS SEVILLA	0	3	2	0	1	0	0	<b>6</b>
IIPP ALCALA DE GUADAIRA	0	17	3	0	3	8	0	<b>31</b>
IIPP MORON DE LA FRONTERA	0	31	20	1	6	3	11	<b>72</b>
PSIQUIATRICO PENITENCIARIO	0	9	11	0	7	5	0	<b>32</b>
<b>TOTAL IIPP</b>	<b>6</b>	<b>383</b>	<b>514</b>	<b>1</b>	<b>173</b>	<b>127</b>	<b>68</b>	<b>1272</b>

Fuente: SiPASDA

En 2015 el 93,32 % de las personas admitidas a tratamiento en instituciones penitenciarias fueron hombres y el 6,68 % mujeres.

<b>PORCENTAJE DE ADMISIONES EAIP 201</b>			
Adicción / Sustancia	Hombres	Mujeres	Total
Juego	0,51	1,18	<b>0,55</b>
Heroína-rebujaos	28,7	49,41	<b>30,09</b>
Cocaína	41,84	20	<b>40,38</b>
Cánnabis	13,64	12,94	<b>13,59</b>
Otras drogas	5,64	1,18	<b>5,34</b>
Tabaco	0,08	0,00	<b>0,08</b>
Alcohol	9,6	15,29	<b>9,98</b>
Otras adicciones sin sustancias	0,00	0,00	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>93,32</b>	<b>6,68</b>	<b>100</b>

Fuente: SiPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

La Cocaína motiva el 40,4% de las admisiones producidas en prisión, superando por primera vez a la Heroína/rebujao en número de admisiones en este contexto.

**ADMISIONES EN ANDALUCIA POR SUSTANCIA/ADICCIÓN Y GÉNERO EN EAIP 2015**

Adicción / Sustancia	2015		Total
	Hombres	Mujeres	
Juego	6	0	<b>6</b>
Heroína-rebujao	341	42	<b>383</b>
Cocaína	497	17	<b>514</b>
Cánnabis	162	11	<b>173</b>
Otras drogas	67	1	<b>68</b>
Tabaco	1	0	<b>1</b>
Alcohol	114	13	<b>127</b>
Otras adicciones sin sustancia	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.187</b>	<b>85</b>	<b>1.272</b>

Fuente: SIPASDA

En la siguiente tabla se recoge el total de admisiones a Tratamiento de las distintas instituciones penitenciarias distribuidas por provincias, durante el año 2015, en función de la sustancia problema y del genero.

ADMISIONES A TRATAMIENTO EN EIAP POR SUSTANCIA, SEXO Y PROVINCIA 2015										
SUSTANCIA/ ADICCIÓN	Sexo	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
Juego Patológico	H	1	2	0	0	1	1	1	0	6
	M	0	1	0	0	0	0	0	0	10
Heroína / Rebujao	H	6	64	51	10	64	10	30	106	341
	M	0	5	3	1	7	1	7	18	42
Cocaína	H	26	150	43	28	71	36	71	72	497
	M	0	3	1	2	3	1	4	3	17
Cánnabis	H	15	37	9	20	31	14	20	16	162
	M	1	1	1	2	1	1	1	3	11
Otras Drogas	H	8	19	2	4	4	0	12	18	67
	M	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Tabaco	H	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	M	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Alcohol	H	19	31	10	3	9	4	10	28	114
	M	0	0	2	2	0	1	1	7	13
Otras Adic. Sin sust,	H	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	M	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>75</b>	<b>313</b>	<b>122</b>	<b>72</b>	<b>191</b>	<b>69</b>	<b>158</b>	<b>272</b>	<b>1.272</b>

Fuente: SIPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

**DOTACIÓN DE RECURSOS**

En la siguiente tabla se referencia la distribución actual de los EAIP de Andalucía por provincias y la localidad en la que se ubican:

<b>CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS 2014</b>			
<b>PROVINCIA</b>	<b>Nº CENTROS</b>	<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>
ALMERÍA	1	EAIP Almería	Almería
CÁDIZ	2	EAIP Puerto II	El Puerto de Santa María
		EAIP Botafuegos	Algeciras
CÓRDOBA	1	EAIP Córdoba	Córdoba
GRANADA	1	EAIP Granada	Granada
HUELVA	1	EAIP Huelva	Huelva
JAÉN	1	EAIP Jaén	Jaén
MÁLAGA	1	EAIP Málaga	Málaga
SEVILLA	5	EAIP Sevilla I	Sevilla
		IIPP Alcalá de Guadaira	Alcalá de Guadaira
		IIPP CIS Sevilla	Sevilla
		EAIP Sevilla II	Morón de la Frontera
		EAIP Psiquiátrico Penitenciario	Sevilla
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>		

Fuente: Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias

## PROGRAMA MANTENIMIENTO CON METADONA

### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez. (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

Personal asignado a la tarea en SSCC: Elisa López Romero.

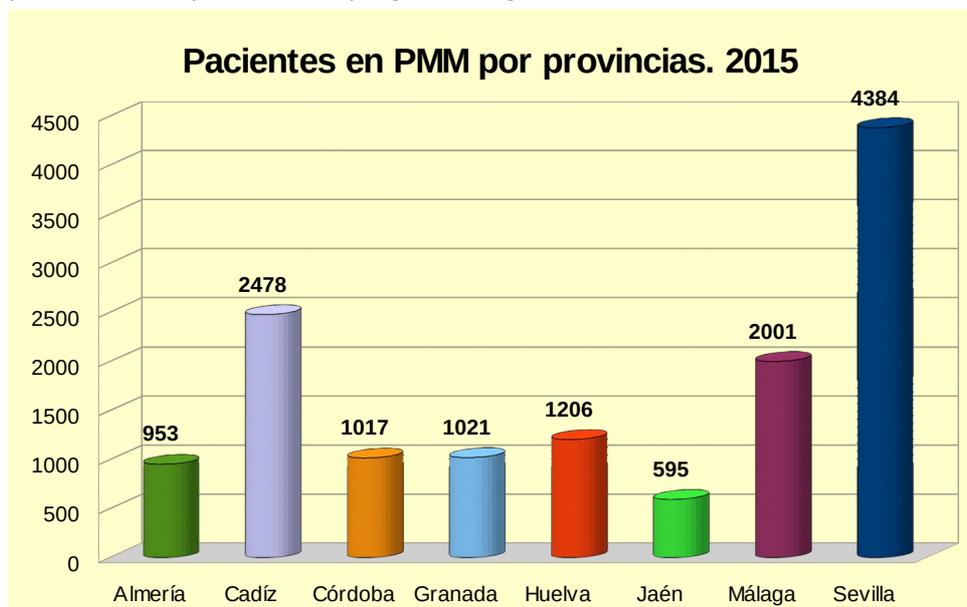
Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros: En coordinación con el Servicio Andaluz de Salud

### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Este programa se basa en facilitar un sustitutivo opiáceo sanitariamente controlado a las personas con trastornos de dependencia y abuso de opiáceos, intentando con ello contribuir a mejorar su calidad de vida, así como un mejor ajuste personal, familiar y social.

El tratamiento con metadona es una alternativa terapéutica tanto para el tratamiento de las personas con dependencia a opiáceos como para la reducción de los riesgos y daños asociados. Este tratamiento constituye uno de los programas más efectivos de intervención, tanto por el considerable número de drogodependientes que acoge, como por los beneficios individuales y colectivos que se pueden obtener.

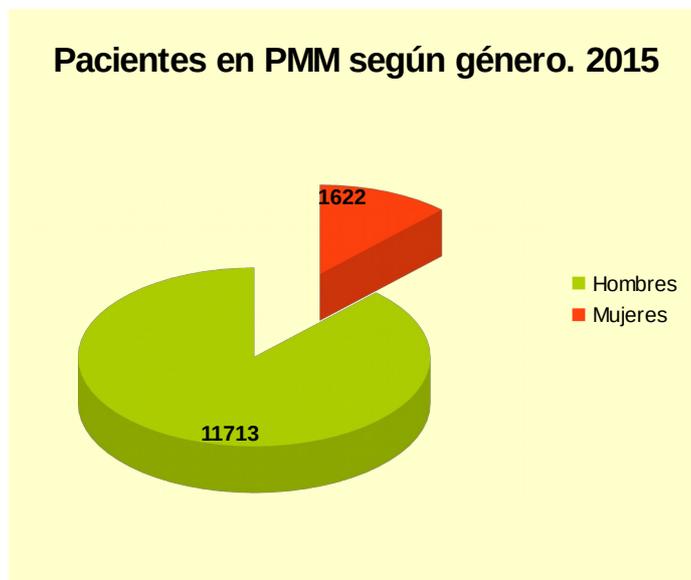
**Personas usuarias:** Durante el año 2015, un total de 13,335 personas adictas a los opiáceos se beneficiaron del Programa de Tratamiento con Metadona en Andalucía, siendo la provincia de Sevilla la que mantiene mayor número de pacientes en programa, seguida de Cádiz.



Fuente: SIPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

En cuanto al género de los pacientes, se observa un alto porcentaje (87,83%) de hombres, con respecto a las mujeres (12,16%).



Fuente: SIPASDA

## **DOTACIÓN DE RECURSOS**

La dispensación de Metadona se puede realizar según el Decreto 300/2003, de 21 de octubre, por el que se regulan los tratamientos con Opiáceos de personas dependientes de los mismos, Disposición Adicional Segunda, que establece que son Centros o Servicios Acreditados todos los centros públicos de tratamiento ambulatorio de drogodependencias y aquéllos que mantengan concierto con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, establecimientos sanitarios y hospitales públicos, así como en hospitales que dispongan de Unidad de Desintoxicación de Drogodependencias. Por otra parte, se puede dispensar también en centros y servicios sanitarios y Centros Penitenciarios; las Oficinas de Farmacia y Unidades móviles de drogodependencias; Comunidades Terapéuticas y en Centros de Encuentro y Acogida debidamente acreditados por el mencionado decreto.

## PROGRAMA BUPRENORFINA

### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Dominguez. (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

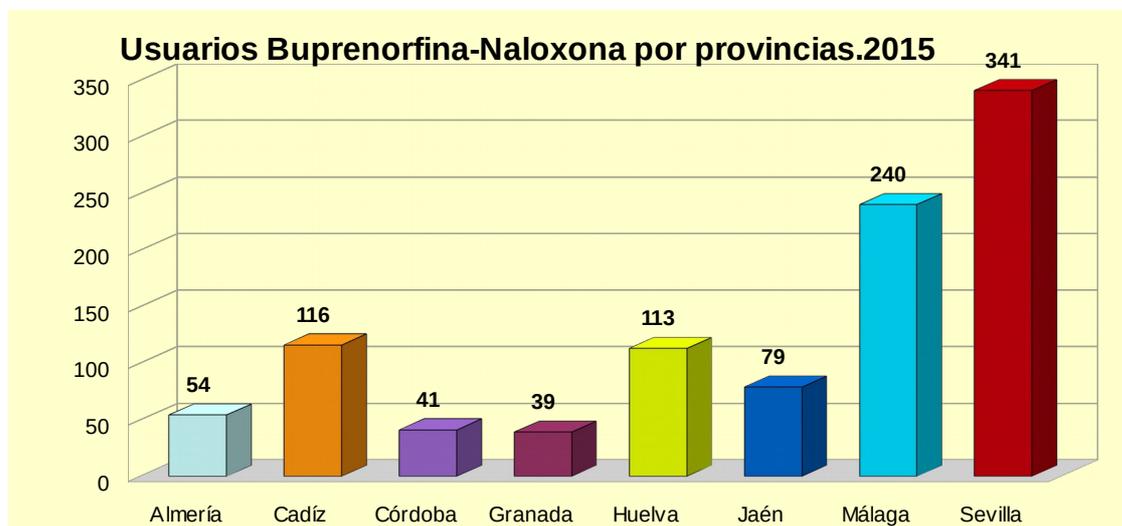
Personal asignado a la tarea en SSCC: Elisa López Romero

Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros: En colaboración con los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la Red de Drogodependencias y Adicciones

### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Durante 2010 se comercializó un nuevo agonista opiáceo resultado de la combinación de Buprenorfina y Naloxona. La Buprenorfina es un agonista opiáceo parcial, sus efectos opioides son limitados en comparación con los efectos de los agonistas opioides completos y la Naloxona es un antagonista opioide. Este fármaco en dosis adecuadas se usa para; Suprimir los síntomas de la abstinencia de opioides; Reducir las ansias de consumo; Disminuir el consumo ilícito de opioides; bloquear los efectos de otros opioides; Ayudar a los pacientes a permanecer en tratamiento.

**Personas usuarias:** En 2015 eran 1023 personas usuarias/as los que se beneficiaban de este tratamiento, de los cuales el 87,49% eran hombres y el 12,51% mujeres.



Fuente: SiPASDA

### DOTACIÓN DE RECURSOS

En febrero de 2012, el Servicio Andaluz de Salud facilita que este fármaco pueda prescribirse desde los Centros de Tratamiento Ambulatorio de Drogodependencias.

### 3.3 Incorporación Social

#### **PROGRAMA DE ASESORAMIENTO JURÍDICO**

##### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Fernando Arenas Dominguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

Personal asignado a la tarea en SSCC: Silvia Moreno Mariscal

Personal asignado a la tarea en otras Instituciones o Centros: Abogados de la Federación Andaluza ENLACE

##### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** Desde este programa de asesoramiento jurídico, la Federación Andaluza ENLACE, pone a disposición de estas personas y al conjunto de entidades que trabajan directamente en esta demanda social, el estudio del proceso terapéutico de cada caso y el trabajo conjunto con el resto de áreas de intervención, hasta concluir en procesos de incorporación social, evitando el círculo exclusión, drogodependencia y prisión.

Siendo ésta una circunstancia muy frecuente dentro de los pacientes en tratamiento de drogodependencias y adicciones, desde el servicio de asesoramiento jurídico- penal, se ofrece un abordaje integral de intervención, evitando que entren en prisión, y cuando no sea posible evitarlo con medidas alternativas a la prisión, que el tiempo de internamiento sea el mínimo, intentado, a su vez, paliar los efectos negativos de su reclusión denominado por los expertos, prisionización.

La dificultad de las personas con problemas de drogodependencias para incorporarse en la sociedad es mucho más agravada si están incurso en procedimientos judiciales, y supone un gran obstáculo si pasan por prisión a causa de su adicción.

Siendo ésta una circunstancia muy frecuente dentro de los pacientes en tratamiento de drogodependencias y adicciones, la **Federación Andaluza Enlace**, desde el servicio de asesoramiento jurídico- penal, ofrece un abordaje integral de intervención, evitando que entren en prisión, y cuando no sea posible evitarlo con medidas alternativas a la prisión, que el tiempo de internamiento sea el mínimo, intentado, a su vez, paliar los efectos negativos de su reclusión denominado por los expertos, prisionización.

En este contexto este programa atiende a procedimientos que se encuentran con la realidad social siguiente:

- Personas drogodependientes con recursos formativos y económicos insuficientes.
- Abogados y jueces ajenos a la realidad social que rodea a la persona drogodependiente, con falta de sensibilidad a esta problemática.
- Personal de justicia con desconocimiento de los programas y recursos sociales de atención a las drogodependencias y adicciones.
- Consecuencia directa de dificultad especial de la sociedad en servir a los fines de reinserción social de este colectivo.

## SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015

Se considera este programa una apuesta por dar oportunidades a la persona drogodependiente, con el convencimiento de que las actuaciones dirigidas a dar respuesta a este problema social son útiles al conjunto de la sociedad.

**Personas usuarias:** El número de procedimientos trabajados en el año 2015 en la Comunidad Autónoma de Andalucía han llegado a un total de 2.803, siendo el total de personas atendidas en este global 1.346, de los cuales 1.186 fueron hombres y el resto, 160 mujeres.

Seguidamente se detalla en número de personas atendidas por provincia, cada una de las cuales puede estar incurso en diversos procedimientos (de ahí que ningún año coincidan el número de procedimientos trabajados con el número de personas atendidas).

### PERSONAS ATENDIDAS DISTINGUIDAS POR PROVINCIAS 2015

PROVINCIA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
ALMERÍA	62	6	68
CÁDIZ	433	67	500
CÓRDOBA	147	16	163
GRANADA	121	20	141
HUELVA	86	9	95
JAÉN	89	10	99
MÁLAGA	136	23	159
SEVILLA	116	10	126
<b>TOTAL</b>	<b>1186</b>	<b>160</b>	<b>1346</b>

Fuente: SIPASDA.

#### **Actividad : Programa de Asesoramiento jurídico**

Las actividades incluidas en este programa son:

**1.- Asesoramiento jurídico.** El contenido del asesoramiento jurídico abarca el Derecho Penal y Penitenciario, incluyendo el Derecho Penal de menores. Esto supone el eje de la intervención: el proceso penal en todas sus fases, desde que se produce la detención hasta que la persona sale de prisión, en caso de ingreso, hasta que queda remitida o cumplida definitivamente la pena, en caso de haber sido suspendida o sustituida o, por último, hasta que quede absuelta.

Otras actuaciones: tramitación de Justicia Gratuita en materia no penales o penitenciarias, deudas civiles, procedimientos sancionadores administrativos por consumo y tenencia ilícita de sustancias estupefacientes, asesoramiento general en derecho de familia y protección de menores, etc.

Otras materias que puedan afectar de forma significativa al proceso de incorporación social de las personas con drogodependencias.

**2.- Información y formación.** El servicio de asesoramiento se complementa con una actuación

## **SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**

### **Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

informativa- formativa dirigida tanto a los profesionales como a las personas usuarias de los centros de drogodependencias que consiste en la realización de sesiones formativas, la atención en grupo y la entrega de material documental. Además se realiza un trabajo exhaustivo de evaluación, mediante cuestionarios y análisis de resultados.

**3.- Sensibilización.** Se trabaja la sensibilización a jueces, magistrados y otro personal implicado mediante grupo de trabajo a nivel provincial del Sistema de Atención a las drogodependencias y adicciones y el Sistema Judicial en Sevilla. Celebración de jornadas en cada una de las provincias que permiten el acercamiento e intercambio de conocimientos y experiencias entre los profesionales de la Justicia Penal, y de drogodependencias y adicciones.

**4.- Coordinación.** Entre el equipo jurídico, y profesionales del propio programa de asesoramiento, coordinación técnica e institucional entre la Fundación Enlace y la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, y coordinación a nivel provincial en los diferentes centros de atención a las drogodependencias.

**5.- Evaluación.** De forma anual se evalúan los resultados del programa, para lo cual se cuenta con la aplicación del Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones ( SIPASDA ) , el cual recoge una multitud de indicadores susceptibles de evaluación. Se concluye con un informe que permite comparar los datos obtenidos del propio programa y resaltar las variables sociodemográficas que puedan influir en la drogodependencia y en la delincuencia y adaptar la planificación futura.

La metodología de trabajo es servir de enlace de la persona drogodependencia en su centro con su situación judicial, así como con el resto de su entorno social, familia, asociaciones y otras entidades implicadas. Se realiza una atención directa en los juzgados, prisiones, fiscalías y comisarías que acercan la situación personal del encausado a todas las instancias penales.

En circunstancias excepcionales en las que la gravedad lo aconseje, la fundación Enlace, a través de su personal jurídico, asume directamente la defensa del procedimiento judicial.

#### **DOTACIÓN DE RECURSOS**

- Equipos Informáticos y conexión a Internet para manejo del SIPASDA.
- El SIPASDA es un instrumento imprescindible para la gestión y evaluación del programa, puesto que sirve de fundamento para futuras actuaciones de planificación.  
En él se recogen los siguientes indicadores:
  - El estado ( si están abiertos, iniciados, o cerrados ) de los procedimientos, y su tipología.
  - El número de delitos cometidos.
  - El número de condenas, de situaciones judiciales, y de actuaciones según tipo.
  - El número de actuaciones clasificadas por tipos, existentes entre fechas y pertenecientes a los procedimientos abiertos.
  - El perfil del drogodependiente: tramos de edad, consumo principal de droga etc...
- Material informativo en formato bases de datos, folletos, revistas acerca de los temas jurídicos-penales a tratar: derecho penal, penitenciario, jurisprudencia.
- Recursos humanos: Un total de 9 abogados/as en ejercicio contratados/as en régimen de arrendamiento de servicios y 1 en régimen laboral repartidos en cada provincia excepto en Cádiz, donde habrá dos dado el volumen de la demanda y Sevilla, donde una de las personas se dedicará además a funciones de coordinación del equipo, de coordinación con otros agentes implicados y prestar apoyo en aquellas provincias o asuntos que lo requieran en cada momento, con los desplazamientos necesarios.

## **PROGRAMA DE COMISARÍA**

### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

Personal asignado a la tarea en SSCC: Silvia Moreno Mariscal

Personal asignado a la tarea en otras Instituciones Públicas: M.ª Bella Martín Romero (ASSDA)

### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** El objetivo general del Programa es el de realizar intervenciones con las personas detenidas en comisaría con problemas de drogas y proporcionar información al personal destinado a su custodia, en relación al ámbito de las drogodependencias. La ejecución del programa nos permite ampliar la calidad de la atención de aquellas personas con problemas de drogas detenidas en comisaría que no han estado en tratamiento, o lo han interrumpido por cualquier causa. Para ello, se aprovecha su estancia en las dependencias policiales para abordar la problemática de las drogodependencias desde diferentes ámbitos.

El ámbito de actuación de este programa se centra en la ciudad de Sevilla y su área metropolitana.

**Personas usuarias:** En el marco de este Programa se han atendido 488 personas, 453 hombres (93%) y 35 mujeres (7%). Estas personas presentaban diferentes situaciones, respecto al tratamiento por su adicción: el 43% se encontraba en tratamiento, facilitando el Programa en esos casos la continuidad del mismo, el 24% lo habían abandonado y el 2% habían sido dados de alta, en estos casos la intervención se centra en retomar su proceso terapéutico. Un 30% de las personas atendidas no tenían con anterioridad contacto con la Red Pública de atención a las adicciones, por lo que se les ofrece información y se les facilita el acceso a los recursos.

La media de edad de las personas atendidas en el programa de comisaría es de 37,25 para los hombres y de 39,07 en el caso de las mujeres.

Con respecto al perfil de las personas atendidas, en cuanto al nivel educativo, han finalizado la Educación Primaria Obligatoria un 65,70% de hombres, y un 48,57% de mujeres. En el caso más extremo de carencia de educación un 5,62% de hombres no saben leer ni escribir y un 2,82% de mujeres.

En lo que se refiere a la situación laboral, el 57,35% se encuentran en paro habiendo trabajado con anterioridad. Las personas usuarias tienen un perfil en cuanto al consumo de droga principal distinguido por sustancia principal de consumo la heroína seguida del cánnabis y a continuación alcohol y cocaína.

En cuanto a las incidencias legales, una amplia mayoría se producen después del consumo, 81,80% en hombres y 85,29% en mujeres, y previas a su adicción el 11,82% fueron hombres y el 8,82% mujeres.

**Actividad :** Se han realizado 551 intervenciones, de las cuales 516, el 94% con hombres y 35, el 6% con mujeres.

## **SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**

### **Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

En cuanto al número de intervenciones distinguidos por sexo y por motivo de la detención se realizaron 200 entrevistas por los delitos de hurto y robo, 188 a hombres y 12 a mujeres, por reclamación judicial fueron 119 a hombres y 10 a mujeres y dirigidas a delitos contra la salud pública un total de 49, de las cuales 46 fueron a hombres y 3 a mujeres.

Cabe destacar en estas intervenciones que el porcentaje dirigido a delitos contra la violencia de género va en aumento significativo, así 37 intervenciones a hombres por este motivo y 29 por quebrantamiento de la orden de alejamiento.

En dicho programa se realiza un abordaje desde la vertiente preventiva, asistencial y de asesoramiento, con objeto de acometer las problemáticas relacionadas con las adicciones. Se ofrece una atención individualizada a quienes demandan, de forma voluntaria y expresa, la asistencia del personal técnico responsable del programa.

Asimismo, se pretende derivar a las personas usuarias a los centros de referencia de la Red para la Atención a las Drogodependencias y Adicciones para que puedan iniciar o continuar un tratamiento para su adicción. Posteriormente se realiza un seguimiento y evaluación de la asistencia a dichos recursos de las personas atendidas.

Por otro lado, se llevan a cabo intervenciones de asesoramiento y coordinación con el personal que realiza la detención y el destinado a su custodia, en relación al ámbito de las drogodependencias y su atención.

La inclusión del programa en el Sistema de Información SIPASDA, ha permitido realizar una evaluación continua y permanente del programa para planificación futura.

#### **DOTACIÓN DE RECURSOS**

El programa se desarrolla en la Comisaría central de Sevilla.

## **EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS**

### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

Personal asignado a la tarea en SSCC: Silvia Moreno Mariscal

Personal asignado a la tarea en otras Instituciones Públicas: José Manuel Rodríguez López (ASSDA)

### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** Este programa proporciona formación académica a las personas adultas con problemas de adicciones, atendidas en los recursos de la Red Pública de Atención a las adicciones, para facilitarles su incorporación a los distintos niveles del sistema educativo de enseñanza. Surge como consecuencia del Convenio de colaboración, suscrito entre la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

El programa se imparte en 19 centros distribuidos por las diferentes provincias andaluzas.

**Personas usuarias:** El número total de personas matriculadas en el curso 2014/2015 han sido de 861, de las cuales 689 son hombres (80%) y 172 mujeres (20%).

A la prueba de graduado en educación secundaria se presentaron 130 personas, 110 hombres (85%) y 20 mujeres (15%), de las cuales obtienen la titulación 39 personas, 33 hombres y 6 mujeres y 39 aprueban algún ámbito de las diferentes materias.

**Actividad:** El objetivo es el de facilitar a dichas personas su incorporación a los distintos niveles del sistema educativo de enseñanza, favoreciendo que estas puedan adquirir y actualizar su formación básica, mejorar su cualificación profesional y desarrollar su capacidad de participación en la sociedad. Mediante las actuaciones que se han desarrollado a través de la oferta de planes impartida por el profesorado de los centros y secciones de Educación Permanente, dirigidos a las personas usuarias de los recursos residenciales de la red asistencial para las drogodependencias y adicciones de Andalucía.

En dicho Programa se pretende incrementar la calidad de vida y proporcionar a las personas adultas con problemas de drogodependencias y adicciones, atendidas principalmente en comunidades terapéuticas de la red pública asistencial de Andalucía, una repuesta educativa adaptada a sus condiciones y características específicas para facilitarles su inserción social.

En relación a las actividades, tendríamos que resaltar que se han trabajado los objetivos del Plan adaptando las actividades en función de la capacidad del alumnado y de las circunstancias especiales que presenta el colectivo que se atiende.

De las actividades realizadas durante el curso hay que destacar la actividad de acercamiento a las bibliotecas, los libros y la lectura, colaborando en dicha actividad diferentes bibliotecas y entidades oficiales. Habría que resaltar que en los centros donde el alumnado ha participado en el concurso de microrrelatos,

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

algunos relatos de las personas usuarias han sido finalistas de una de las categorías, siendo muy valorados los demás participantes. En otros Centros también han participado en actividades como Tecnologías de la información, la comunicación y conocimiento y conservación del patrimonio andaluz y medio ambiente.

Habría que destacar que la actitud en general del alumnado ha sido adecuada, teniendo una disposición positiva, en relación al trabajo en las clases y en la participación de las actividades extraordinarias propuestas, realizadas conjuntamente con los alumnos del centro de adultos.

## RED DE ARTESANOS

### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

Personal asignado a la tarea en SSCC: Silvia Moreno Mariscal

Personal asignado a la tarea en otras Instituciones Públicas: Josefa Gutiérrez Ortega (ASSDA), en colaboración con las Corporaciones Locales y ONGs.

### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Constituye Red de Artesanos uno de los programas de Incorporación Social más importantes en nuestra Comunidad Autónoma por ser el que tiene una trayectoria más dilatada en el tiempo y por sus excelentes resultados. Dirigido a la capacitación profesional de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones, este programa concede ayudas a estas personas que por falta de formación tienen dificultades para acceder al mercado laboral dentro de un entorno normalizado.

Los participantes realizan una actividad formativa en las instalaciones del centro colaborador (pequeñas y medianas empresas privadas, empresas y administraciones públicas, organizaciones sindicales...) donde se les proporciona la formación práctica y teórica necesaria, percibiendo ello el aprendizaje de un oficio en un entorno laboral normalizado.

Se consigue además sensibilizar a los sectores empresariales, tanto públicos como privados, en la incorporación sociolaboral de las personas con problemas de drogodependencias.

Este programa es una estrategia para la Incorporación Social entendiendo ésta como una intervención planificada que cumple el objetivo fundamental de fomentar que las personas drogodependientes se enfrenten a las situaciones propias de una vida "normalizada", poniendo en práctica sus aprendizajes, sus capacidades, sus actitudes y aptitudes y siempre desde sus parámetros personales, culturales, sociales y con las decisiones que personalmente asuman.

Los objetivos de este programa se extienden a promover la autoeficacia y la responsabilidad personal, propiciar la eliminación de obstáculos y resistencias que dificulten la normalización de la persona drogodependiente. Se trata de una herramienta de ayuda en su proceso de incorporación que le facilita desarrollar sus capacidades personales y sociales, participar de manera activa y crítica en su entorno, y asumir un papel protagonista en su propio proceso de Incorporación Social.

El marco normativo actual de referencia de este programa es el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones 2002-2007, así como la Ley 4/97 de Prevención y Asistencia en materia de drogas.

**Personas usuarias participantes:** La distribución por provincias del total de beneficiarios durante este año 2015, se ha producido de la siguiente forma:

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

<b>NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS QUE INICIAN PROGRAMA RED DE ARTESANOS 2014 POR PROVINCIAS</b>									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
Hombres	1	3	1	0	6	0	4	18	33
Mujeres	0	3	0	0	1	0	0	2	6
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>20</b>	<b>39</b>

Fuente: SIPASDA.

A continuación se detalla las personas activas participantes del Programa Red de Artesanos, las cuales, no son coincidentes con las personas beneficiarias que inician programa, ya que las incorporaciones se producen de forma abierta sin cerrarse en plazo en el año natural.

**PERSONAS ACTIVAS**

Provincia	Total Hombres	% Hombres	Total Mujeres	% Mujeres	Total	% Total
ALMERÍA	1	1,47%	0	0,00%	1	1,28%
CÁDIZ	7	10,29%	3	30,00%	10	12,82%
CÓRDOBA	4	5,88%	0	0,00%	4	5,12%
GRANADA	1	1,47%	0	0,00%	1	1,28%
HUELVA	8	11,76%	3	30,00%	11	14,10%
JAÉN	1	1,47%	0	0,00%	1	1,28%
MÁLAGA	14	20,58%	2	20,00%	16	20,51%
SEVILLA	32	47,05%	2	20,00%	34	43,58%
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>100,00%</b>	<b>10</b>	<b>100,00%</b>	<b>78</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SIPASDA.

**Actividad:** Las entidades colaboradoras tienen como fin primordial de su objeto social la integración y formación sociolaboral de los participantes e implícita la sensibilización al resto de la sociedad.

La constitución jurídica de las entidades colaboradoras de Red de Artesanos en 2015, con un total de 27 entidades, de las cuales la mayor parte corresponde a la administración pública, siendo los ayuntamientos tanto de ciudades capitales como de pueblos y municipios los que, sensibilizados con el programa, colaboran con la intención de incluir la labor social y laboral entre sus objetivos fundamentales.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

<b>NÚMERO DE ENTIDADES COLABORADORAS SEGÚN NATURALEZA JURÍDICA</b>									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
Empresas Públicas	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Empresas Privadas	0	1	0	0	1	0	2	1	5
Adm. Pública	1	2	1	0	4	0	1	12	21
Autónomo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Organizaciones Sin	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>27</b>

Fuente: SIPASDA.

El ámbito de actuación de este programa es autonómico, llevándose a cabo en centros de drogodependencias de las ocho provincias.

Las personas participantes en el Programa deberán encontrarse en proceso terapéutico en algunas de las siguientes entidades:

- Centros de Tratamiento Ambulatorio o cualquier otro recurso público o privado concertado en el ámbito del II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones.
- Asociaciones de Drogodependencias y Adicciones sin ánimo de lucro, a través de las entidades reguladas en el apartado anterior y cuya actividad principal sea la atención a personas con problemas de drogodependencias y adicciones, siempre que estén inscritas en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales y debidamente acreditadas, de conformidad con el Decreto 87/1996, de 20 de febrero, por el que se regula la autorización, registro, acreditación e inspección de los Servicios Sociales de Andalucía o normativa que la sustituya.

En todos los casos, las entidades mencionadas en el apartado anterior, actuarán como centros de referencia, los cuales estarán obligados a realizar el seguimiento de la persona beneficiaria del programa.

Dentro de sus resultados, el principal del programa es que con él se han beneficiado desde su vigencia, 3.882 personas usuarias que se encuentran con escasos recursos económicos y capacitación profesional para el acceso a la incorporación social. Las incorporaciones al programa han ido disminuyendo en los últimos dos años debido a la disminución de las disponibilidades presupuestarias.

## **DOTACIÓN DE RECURSOS**

- Equipos Informáticos y conexión a Internet para manejo del SIPASDA.
- El SiPASDA es un instrumento imprescindible para la gestión y evaluación del programa, puesto que sirve de fundamento para futuras actuaciones de planificación.
  - En él se recogen los siguientes indicadores:
    - El estado ( si están abiertos, iniciados, o cerrados ) de los procedimientos, y su tipología.
    - El número de delitos cometidos.
    - El número de condenas, de situaciones judiciales, y de actuaciones según tipo.
    - El número de actuaciones clasificadas por tipos, existentes entre fechas y pertenecientes a los procedimientos abiertos.
    - El perfil del drogodependiente: tramos de edad, consumo principal de droga etc...
- Material informativo en formato bases de datos, folletos, revistas acerca de los temas jurídicos-penales a tratar: derecho penal, penitenciario, jurisprudencia.
- Recursos humanos: Un total de 9 abogados/as en ejercicio contratados/as en régimen de arrendamiento de servicios y 1 en régimen laboral repartidos en cada provincia excepto en Cádiz, donde habrá dos dado el volumen de la demanda y Sevilla, donde una de las personas se dedicará además a funciones de coordinación del equipo, de coordinación con otros agentes implicados y prestar apoyo en aquellas provincias o asuntos que lo requieran en cada momento, con los desplazamientos necesarios.

## **PROGRAMA ARQUÍMEDES**

### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de Servicio de la Oficina de Planificación y Gestión)

Personal asignado a la tarea en SSCC: Silvia Moreno Mariscal

Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros: Jefes de Servicio de Acción e Inserción Social

### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** La finalidad de este programa es convocar subvenciones de carácter permanente para promover la contratación de drogodependientes y de personas afectadas por el juego patológico y facilitar el acceso de estas personas al mercado laboral, incentivando su estabilidad en el empleo mediante contratos de trabajo de carácter indefinido o temporal, siendo necesario complementar con la formación necesaria que permita programar cursos dirigidos especialmente a este colectivo.

**Personas usuarias:** El Programa Arquímedes ofrece a las entidades participantes incentivos económicos para la contratación de personas con problemas de drogodependencias cuya cuantía varía en función del período de contratación. Se trata de subvenciones a la contratación de personas con problemas de drogodependencias y/o afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social, que tienen por finalidad el acceso de éstas al mercado laboral, incentivando su incorporación y estabilidad en el empleo mediante la suscripción de contratos de trabajo de carácter temporal o indefinido.

Los beneficiarios de las subvenciones podrán ser:

- Las personas físicas y jurídicas, titulares de empresas contituídas.
- Las Entidades sin ánimo de lucro.
- Las Administraciones Públicas y Entidades de ellas dependientes.

Entre los requisitos de los beneficiarios deberán incorporar al trabajador a un centro de trabajo de Andalucía, durante un periodo mínimo de tres meses, formalizándose la contratación de acuerdo con las modalidades y contenidos previstos en la legislación laboral vigente.

Aquellas organizaciones que deseen participar en el programa Arquímedes deben comprometerse a incorporar al trabajador a un centro de trabajo situado en Andalucía por un período mínimo de tres meses y facilitar el seguimiento de la persona contratada por parte de los profesionales responsables de su tratamiento. La solicitud para solicitar la subvención se puede presentar entre el 1 de enero y el 15 de octubre de cada año en el registro de la Delegación Territorial de Igualdad y Políticas Sociales junto con la documentación básica (DNI, CIF de la entidad, propuesta de contrato de trabajo, acreditación de estar al corriente de pago frente a la Seguridad Social, etc).

Las personas objeto de contratación, por su parte, deben encontrarse en proceso de incorporación social dentro de la red de recursos de drogodependencias y adicciones de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales y comprometerse a continuar su proceso terapéutico.

## SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015

En cuanto al perfil de los beneficiarios de Arquímedes, los datos muestran que la edad de las personas beneficiarias del programa pertenecen al intervalo de más de 25 años.

Todos muestran además rasgos socio- demográficos en común, son personas con problemas de integración, que están en tratamiento, la mayoría obtuvieron el título de educación obligatoria, pero cerca de un tercio sólo tienen estudios primarios no superiores o incluso sin estudios.

La categoría laboral de los participantes corresponde a personas en situación de desempleo e incluso personas que se encontraban en paro de larga duración, con una experiencia laboral precaria y/o irregular.

Este programa se rige por la Orden de 8 de Febrero de 2006, por la que se regulan y convocan subvenciones dirigidas al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social. (Boja nº 46, de 9 de marzo de 2006).

**Actividad :** Apuesta por la Incorporación Social. La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales trabaja en la atención a las personas con problemas de adicciones en torno fundamentalmente a tres ejes: la prevención, la atención sociosanitaria y la incorporación social.

El programa Arquímedes desempeña un papel clave en esa labor de incorporación e integración, ya que permite a las personas que han superado su tratamiento acceder a un empleo, volver a sentirse parte activa de la sociedad y gozar de la autonomía necesaria para desarrollar un nuevo proyecto vital.

Las inversiones de este programa han permitido la realización de un total de 51 incorporaciones en este año 2015, de las cuales la mayoría (17) se realizan en la provincia de Córdoba, seguidas en igualdad las provincias de Huelva y Jaén (11).

NÚMERO DE PERSONAS POR SEXO 2015									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
Hombres	1	0	16	9	10	11	1	0	48
Mujeres	0	0	1	0	1	0	1	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>51</b>

Fuente: Sipsasda.

La tabla siguiente refleja la constitución jurídica de las empresas participantes en 2015, un total de 47, entre las que dominan, las entidades públicas en la mayoría de los contratos, las pequeñas y medianas empresas, seguidas de las empresas individuales.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

<b>TIPO DE ENTIDADES PARTICIPANTES</b>									
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
Empresas > 250 trabajadores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PYMES	0	0	1	1	0	1	0	0	3
Otras Entidades	1	0	1	0	1	0	0	0	3
Entidad Pública	0	0	15	8	10	6	2	0	41
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>17</b>	<b>9</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>47</b>

Fuente: Sipasda.

La concesión de subvenciones estará limitada a la existencia de disponibilidad presupuestaria para cada ejercicio económico, y se financiará con cargo al presupuesto de la Consejería para la Igualdad y Política Social, participando en la misma la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo.

1. Por cada contrato indefinido a tiempo completo: 8.414 euros.
2. Por cada contrato temporal y a tiempo completo:
  - a) Con una duración mínima de un año: 7.212 euros.
  - b) Con una duración mínima de seis meses: 3.606 euros.
  - c) Con una duración mínima de tres meses: 1.622 euros.

La cuantía de la subvención por cada contrato a tiempo parcial se calculará en proporción a la jornada pactada, sin que pueda ser inferior al 40% de la establecida para tiempo completo, tomando como referencia los supuestos y cifras previstos en los apartados anteriores.

## **4 RECURSOS**

### **4.1 Asistencia**

#### **4.1.1 Centros Ambulatorios**

*4.1.1.1 Centros de Día*

*4.1.1.2 Centros de Tratamiento Ambulatorio*

*4.1.1.3 Centros de Encuentro y acogida*

#### **4.1.2 Centros Residenciales**

*4.1.2.1 Viviendas de Apoyo al Tratamiento*

*4.1.2.2 Comunidades Terapéuticas*

*4.1.2.3 Unidades de Desintoxicación Hospitalaria*

*4.1.2.4 Viviendas de Apoyo Enfermos de S.I.D.A*

### **4.2 Incorporación Social**

#### **4.2.1 Viviendas de Apoyo a la Reinserción**

### **4.3 Presupuestarios**

## 4.1 Asistencia

### 4.1.1 Centros Ambulatorios

#### CENTROS DE DÍA

##### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

Personal asignado a la tarea en SSCC: Silvia Moreno Mariscal

Personal asignado en Centros: En colaboración con Corporaciones Locales

##### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Son dispositivos que ofrecen un espacio con intervenciones terapéuticas y socioeducativas en régimen abierto y ambulatorio, con programas individuales y de grupo para favorecer la incorporación social de las personas que se encuentran en un proceso terapéutico por sus problemas de drogodependencias y adicciones.

Entre los objetivos a destacar que se persiguen en los Centros de Día están el lograr el mayor grado de motivación para el desarrollo de intereses y actividades, optimizando las competencias para la organización del tiempo, así como el adecuado desarrollo de actividades de ocio saludables, evitando situaciones de riesgo.

**Personas usuarias:** Se indica el número de personas activas en el año 2015 en este recurso Centros de Día, es decir, las personas que al menos han estado atendidas un día en cada centro siendo un total de 410, de las cuales 350 corresponden a hombres y el resto 60 mujeres.

PROVINCIA	CENTRO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALMERÍA	CD ALMERIA	33	8	41
GRANADA	CD ALMERIA	26	0	26
SEVILLA	CD MACARENA	85	16	101
SEVILLA	CD JUAN XXIII	73	14	87
SEVILLA	CD SUR	68	9	77
SEVILLA	CD ANTARIS	65	13	78
<b>TOTAL ANDALUCÍA</b>		<b>350</b>	<b>60</b>	<b>410</b>

Fuente: SiPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

El número de plazas por cada recurso, no ha cambiado con respecto al pasado año, con un total de 335 y distinguiéndolas por provincias, evaluamos las plazas que se han ocupado, es decir, el porcentaje del índice de ocupación que ha supuesto en este año distinguidos por género.

PROVINCIA	CENTRO	PLAZAS	ÍNDICE H.	ÍNDICE M.	TOTALES
ALMERÍA	CD ALMERÍA	25	54,17%	8,64%	62,81%
GRANADA	CD COIS CENTRO	15	62,10%	0,00%	62,10%
SEVILLA	CD MACARENA	120	35,62%	6,48%	42,10%
SEVILLA	CD JUAN XXIII	75	57,13%	9,59%	66,72%
SEVILLA	CD SUR	75	56,18%	6,55%	62,73%
SEVILLA	CD ANTARIS	25	85,17%	16,43%	101,60%

Fuente: SiPASDA

Considerando el número y porcentajes de ingresos según tipo de adicción de las personas que acuden al recurso Centros de Día, obtenemos como resultado un total de 240 ingresos de los cuales 200 fueron hombres y 49 mujeres, siendo la adicción más frecuente el consumo de heroína y rebujao en el caso de los hombres (70) y en segundo lugar para los dos géneros el alcohol como sustancia más consumida.

**Actividad:** Uno de los indicadores que demuestran el buen funcionamiento del recurso es la frecuencia de altas terapéuticas ya que éstas se producen al conseguir el paciente los objetivos propuestos en su programa de tratamiento.

A continuación se detalla el número y porcentajes de altas que se han producido en Centros de Día según su tipología:

ALTAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
VOLUNTARIAS	66	27,16%
TERAPÉUTICAS	110	45,27%
DISCIPLINARIA	3	1,23%
DERIVADAS	4	1,65%
ABANDONO	60	24,69%
<b>TOTAL</b>	<b>243</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: SiPASDA

Existen otras actividades no asistenciales realizadas en este recurso como son: las de información, sensibilización, y formación dirigidas a la comunidad (se contabilizaron 234) y las realizadas con las familias (67), además otras las propias gestión del programa como informes, reuniones de equipo, coordinación etc..

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

**DOTACIÓN DE RECURSOS**

**1. Centros.**

Los Centros de Día vienen sufriendo modificaciones en cuanto a su número, permaneciendo activos en 2015, los siguientes Centros de Día, todos con titularidad pública:

PROVINCIA	CENTRO	PLAZAS
ALMERÍA	CD ALMERÍA	25
GRANADA	CD COIS CENTRO	15
SEVILLA	CD MACARENA	120
SEVILLA	CD JUAN XXIII	75
SEVILLA	CD SUR	75
SEVILLA	CD ANTARIS	25

Fuente: SiPASDA

**2. Profesionales.**

PROFESIONALES CENTROS DE DÍA C.D			
PROFESIÓN	Centros Públicos		TOTAL
	H	M	
Médico/a		1	1
Psicólogo/a	3	3	6
Trabajador/a Social	2	3	5
Técnico/a Incorporación sociolaboral	2	4	6
Educador/a	5	3	8
(*) Personal Administración	2	4	6
<b>Subotal</b>	14	18	
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>		<b>32</b>

\*) Dirección técnica; Administrativo/a; Auxiliar Administrativo/a; Conductor; Voluntario

## **CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO**

### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)  
Personal asignado a la tarea en SSCC: Reyes Nuñez Garcia (Técnico Superior Facultativo)  
Personal asignado en Centros: En colaboración con Corporaciones Locales y Entidades privadas

### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Definición:** Estos centros constituyen el primer nivel de atención en la red de drogodependencias y están destinados a la prevención, orientación, desintoxicación, deshabitación y reinserción de personas drogodependientes de forma ambulatoria, realizándose a través de ellos las derivaciones oportunas de pacientes al resto de recursos de atención provinciales y supraprovinciales.

Desde todos los Centros de Tratamiento Ambulatorio se comunican las admisiones a tratamiento mediante la ficha FIBAT, configurándose el indicador Tratamiento en el Sistema de Información (SiPASDA). Este es un indicador anual que refleja la prevalencia de la morbilidad asistida. Se define como el número de admisiones a tratamiento realizadas en los Centros de Tratamientos Ambulatorios por abuso o dependencia de cada una de las sustancias psicoactivas, que se recogen en la clasificación de sustancias adoptada por el Sistema Estatal de Información Permanente sobre Adicciones a Drogas (SEIPAD) y por dependencias sin sustancia. El indicador registra tanto a las personas admitidas anualmente a tratamiento por primera vez, como a las que han realizado tratamientos previos por la misma sustancia o adicción o por otras.

A través de este indicador se obtiene información sobre las características sociodemográficas y sanitarias y sobre las pautas de consumo de la población que es admitida a tratamiento en la Red para la Atención a las Drogodependencias y Adicciones de Andalucía. Esta información permite definir perfiles de las personas usuarias de la Red en función de su tipo de adicción, y junto con otros indicadores, resulta muy útil para elaborar estrategias preventivas y de intervención. Así mismo, es una información muy útil para conocer cambios en las pautas de consumo que indiquen futuras tendencias y tiene, por tanto, una gran importancia para ajustar el servicio ofertado a las necesidades de las personas usuarias.

La recogida de la información de este indicador se realiza en el momento de la admisión a tratamiento, a través de la Ficha de Información Básica de Admisión a Tratamiento (FIBAT), incluida en el Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SiPASDA).

**Actividad:** **INDICADOR - ADMISIONES A TRATAMIENTO ANDALUCIA 2015**

El total de pacientes en tratamiento en los CTA de Andalucía en el año 2015 fueron 58.225.

En dicho año, se han registrado en Andalucía un total de 20.788 admisiones a tratamiento en los Centros de Tratamiento Ambulatorio de la Red Pública para la Atención a las Drogodependencias y Adicciones. De ellas, 17.358 (83,5%) correspondieron a hombres y 3.430 (16,5%) a mujeres. Esto supone un descenso de 287 admisiones con respecto al año anterior. La

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

distribución entre hombres y mujeres se mantiene estable.

Las mujeres presentan una media de edad tres años mayor que la de los hombres (40,1 años frente a 37,3), siendo la media de edad del total de las personas admitidas, 37,7 años.

<b>Media de edad de las personas admitidas a tratamiento</b>			
	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
	Media (dt)	Media (dt)	Media (dt)
Edad	37,3 (12,3)	40,1 (13,1)	37,7 (12,5)

Fuente: SIPASDA

El alcohol se mantiene como la adicción que mayor número de admisiones motiva, el 31% del total, seguido del cannabis y la cocaína que prácticamente se igualan (21,8% y 21,6% respectivamente).

<b>Admisiones a tratamiento, según sustancia o adicción principal y sexo</b>						
Droga principal o comportamiento adictivo sin sustancias	<b>Hombre</b>		<b>Mujer</b>		<b>Total</b>	
	n	% col	n	% col	n	% col
Alcohol	5.248	30,2	1.191	34,7	6.439	31
Cannabis	3.910	22,5	620	18,1	4.530	21,8
Cocaína	4.042	23,3	451	13,1	4.493	21,6
Anfetaminas	24	0,1	5	0,1	29	0,1
Otros estimulantes	10	0,1	4	0,1	14	0
MDMA (extasis) y otros derivados	54	0,3	11	0,4	65	0,3
Heroína/Rebujao	2.334	13,4	328	9,6	2.662	12,8
Otros opioides	252	1,5	71	2,1	323	1,6
Hipnóticos y sedantes	184	1,1	162	4,7	346	1,6
Alucinógenos	5	0	0	0	5	0
Sustancias volátiles	2	0	1	0	3	0
Nuevas drogas	2	0	1	0	3	0
Otras sustancias psicoactivas	11	0,1	13	0,4	24	0,1
Tabaco	488	2,8	448	13,2	936	4,5
Juego Patológico	702	4	58	1,7	760	3,7
Otras adicciones sin sustancia	90	0,6	66	1,9	156	0,8
<b>TOTAL</b>	<b>17.358</b>	<b>100</b>	<b>3.430</b>	<b>100</b>	<b>20.788</b>	<b>100</b>

Fuente: SiPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

Admisiones a tratamiento, por provincia y sexo						
Provincia de admisión	Hombre		Mujer		Total	
	n	% col	n	% col	n	% col
Almería	1.217	7	253	7,4	1.470	7,1
Cádiz	3.119	18	622	18,1	3.741	18
Córdoba	2.477	14,3	676	19,7	3.153	15,2
Granada	1.955	11,3	411	12	2.366	11,4
Huelva	1.163	6,7	219	6,4	1.382	6,6
Jaén	1.499	8,5	219	6,4	1.718	8,2
Málaga	2.197	12,7	422	12,3	2.619	12,6
Sevilla	3.731	21,5	608	17,7	4.339	20,9

Fuente: SiPASDA

En la provincia de Sevilla se ha producido el mayor número de admisiones a tratamiento, el 20,9% del total, seguida de la provincia de Cádiz, con el 18%.

En cuanto a la distribución de las admisiones a tratamiento por provincias, la siguiente tabla muestra el número de admisiones por provincia en función del género y tipo de adicción

**ADMISIONES A TTO POR PROVINCIAS, GENERO Y TIPO DE SUSTANCIA O ADICCION 2015**

		PROVINCIAS								
		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	TOTAL
<b>Juego Patológico</b>	Hombres	71	86	83	100	44	63	115	140	<b>702</b>
	Mujeres	7	13	5	8	5	2	11	7	<b>58</b>
<b>Heroína / Rebujo</b>	Hombres	120	494	183	110	192	107	357	771	<b>2.334</b>
	Mujeres	15	74	23	15	29	14	61	97	<b>328</b>
<b>Cocaína</b>	Hombres	228	768	372	327	344	279	583	1.140	<b>4.041</b>
	Mujeres	33	85	42	38	47	27	74	105	<b>451</b>
<b>Cannabis</b>	Hombres	313	741	432	640	291	637	425	431	<b>3.911</b>
	Mujeres	50	109	104	101	50	72	52	82	<b>619</b>
<b>Otras Drogas</b>	Hombres	42	136	62	68	29	38	73	96	<b>544</b>
	Mujeres	15	53	84	39	12	12	31	22	<b>268</b>
<b>Tabaco</b>	Hombres	9	106	207	55	38	17	10	47	<b>488</b>
	Mujeres	11	114	164	55	28	13	12	51	<b>448</b>
<b>Alcohol</b>	Hombres	428	770	1.119	644	218	355	625	1.089	<b>5.248</b>
	Mujeres	118	161	247	142	42	76	171	234	<b>1.191</b>
<b>Ots Adicc. Sin Sust</b>	Hombres	6	18	19	11	7	3	9	17	<b>90</b>
	Mujeres	4	13	7	13	6	3	10	10	<b>66</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.470</b>	<b>3.741</b>	<b>3.153</b>	<b>2.366</b>	<b>1.382</b>	<b>1.718</b>	<b>2.619</b>	<b>4.339</b>	<b>20.788</b>

Fuente: SiPASDA

En 2015 Sevilla fue la provincia en la que se notificaron más admisiones a tratamiento, seguida de Cádiz y Córdoba.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

**ADMISIONES A TRATAMIENTO A MENORES DE EDAD**

Del total de personas admitidas a tratamiento en 2015 (20.788 personas), 641 son menores de edad, esto supone el 3,1% del registro total. Entre las mujeres, las admisiones a menores de edad suponen un porcentaje mayor, 4,2% frente al 2,9% que representan entre los hombres.

Número de admisiones a tratamiento de menores de edad						
	Hombre		Mujer		Total	
	n	% col	n	% col	n	% col
Menores de edad	498	2,9	143	4,2	641	3,1

Fuente: SiPASDA

Entre las personas menores de edad admitidas a tratamiento, las mujeres representan el 22,3%, porcentaje superior al 16,5% que representan las mujeres en el total de admisiones.

El consumo perjudicial o la adicción a cannabis motiva el 86% de las admisiones de menores de edad. La siguiente adicción que más demandas de tratamiento genera son las conductas adictivas diferentes al juego patológico (compras, móvil, ejercicio, videojuegos u otras sin especificar), que motivan el 5,9% y entre las chicas el 7% de las admisiones a tratamiento. En la Tabla 12 puede verse en detalle el número de admisiones a tratamiento por tipo de conducta adictiva y desagregado por sexo.

**Número de admisiones a menores de edad, por sustancia o adicción principal que motiva el tratamiento.**

	Total		Hombre		Mujer		Sin tratamientos previos		Con tratamientos previos		Desconocido	
	n	% col	n	% col	n	% col	n	% col	n	% col	n	% col
Cannabis	551	86	433	86,9	118	82,5	500	94	48	85,7	3	5,7
Conductas adictivas distintas a juego	38	5,9	28	5,6	10	7	0	0	3	5,4	35	66
Alcohol	17	2,6	12	2,4	5	3,5	16	3	1	1,8	0	0
Cocaína	12	1,8	10	2	2	1,4	9	1,6	3	5,4	0	0
Tabaco	12	1,8	5	1	7	4,9	0	0	1	1,8	11	20,8
Juego Patológico	4	0,6	4	0,8	0	0	0	0	0	0	4	7,5
Hipnóticos y sedantes	3	0,5	3	0,7	0	0	3	0,6	0	0	0	0
Otros opioides	1	0,2	1	0,2	0	0	1	0,2	0	0	0	0
Heroína/Rebujao	1	0,2	0	0	1	0,7	1	0,2	0	0	0	0
Anfetaminas	1	0,2	1	0,2	0	0	1	0,2	0	0	0	0
Sustancias volátiles	1	0,2	1	0,2	0	0	1	0,2	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>641</b>	<b>100</b>	<b>498</b>	<b>100</b>	<b>143</b>	<b>100</b>	<b>532</b>	<b>100</b>	<b>56</b>	<b>100</b>	<b>53</b>	<b>100</b>

Fuente: SiPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

Admisiones a tratamiento de menores por conductas adictivas distintas al juego patológico

	Total		Hombre		Mujer	
	n	% col	n	% col	n	% col
Compras	1	0,2	1	0,2	0	0
Movil	16	2,5	9	1,8	7	4,9
Ejercicio	0	0	0	0	0	0
Videojuego	0	0	0	0	0	0
Otras conductas adictivas	21	3,2	18	3,6	3	2,1
<b>Total conductas adictivas distintas al juego</b>	<b>38</b>	<b>5,9</b>	<b>28</b>	<b>5,6</b>	<b>10</b>	<b>7</b>

Fuente: SiPASDA

## DOTACIÓN DE RECURSOS

### 1. Centros.

En la Red de Atención a las Drogodependencias y Adicciones de Andalucía la titularidad de los CTA puede ser pública o privada. Los servicios prestados por los Centros Públicos se establecen previo convenio y los realizados por entidades privadas mediante concierto. En cualquier caso, todos los Centros que pertenecen a la red, sean públicos o privados, funcionan y se rigen por los mismos principios.

De estos 120 centros, el 87% son de Titularidad Pública, frente a un 13% de titularidad privada. Diez son específicos de Alcohol y nueve específicos en Juego Patológico, éstos de titularidad privada y en régimen de concierto.

En la siguiente tabla se referencian los recursos de tratamiento ambulatorio en Andalucía, distribuidos por provincias, por tipo de adicción, localidad y entidad a la que se pertenecen adscritos.

PROVINCIA	DROGAS		ALCOHOL		JUEGO		TOTAL
	Públicos	Concertados	Públicos	Concertados	Públicos	Concertados	
ALMERÍA	7	2		2		1	12
CÁDIZ	17	1				1	19
CÓRDOBA	9	2		3		1	15
GRANADA	8	1		1		1	11
HUELVA	8	2				1	11
JAÉN	5	0		1		2	8
MÁLAGA	11	2		1		1	15
SEVILLA	24	2		2		1	29
SubTOTAL	89	12		10		9	120
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>		<b>10</b>		<b>9</b>		<b>120</b>

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

En el mes de Noviembre de 2015, los CTA de Castiblanco y Gerena (ambos de la provincia de Sevilla) se han unificado con los CTA de Rinconada y Camas respectivamente (igualmente ambos pertenecen a la provincia de Sevilla).

**2. Profesionales**

<b>PROFESIONALES CENTROS TRATAMIENTO AMBULATORIO CTA</b>					
<b>PROFESIÓN</b>	<b>Centros Públicos</b>		<b>Centros Concertados</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	
Médico/a	63	58	17	7	145
Psicólogo/a	49	86	11	45	191
Trabajador/a Social	13	70	7	36	126
Técnico/a Prevención		3			3
Técnico/a Incorporación sociolaboral				1	1
D.U.E	6	11	1	6	24
Educador/a	8	4	15	10	37
Maestro/a taller	1				1
(*) Personal Administración	23	59	2	4	88
Otros	5	26	3	9	43
<b>Subtotal</b>	<b>168</b>	<b>317</b>	<b>56</b>	<b>118</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>485</b>		<b>174</b>		<b>659</b>

Fuente: SIPASDA

(\*) Dirección técnica; Administrativo/a; Auxiliar Administrativo/a; Conductor; Voluntario

**Hechos significativos**

El Indicador de Tratamiento se publica en la URL:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/drogodependencia/observatorio/paginas/sistema-informacion.html>

## CENTROS DE ENCUENTRO Y ACOGIDA

### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez . Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión.  
Personal asignado a la tarea en SSCC: Elisa María López Romero.  
Personal asignado en Centros: En coordinación con Corporaciones Locales y Entidades Privadas

### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Los Centros de Encuentro y Acogida son de atención ambulatoria para personas con problemas de drogodependencias que no desean o no pueden abandonar el consumo. Están destinados al desarrollo de estrategias de reducción de daños y riesgos, priorizándose las intervenciones orientadas a minimizar los daños provocados por las conductas adictivas. También para prestar información y orientación sobre las consecuencias del consumo, las formas de consumo menos perjudiciales, el acceso a los recursos de atención sociosanitaria y programas formativos, laborales, etc.

**Actividad :** Funcionan mediante la atención y respuesta inmediata a la demanda del personas usuarias; sin citas previas ni listas de espera, con intervenciones puntuales y ocasionales.

**Personas usuarias:** Las características de la población destinataria son las las siguientes:  
Situación de marginación y crisis grave, con factores de riesgo presentes, desconectada de las redes sanitarias y sociales, con problemas de deterioro físico debido a los escasos o nulos hábitos higiénicos y alimenticios, sin vivienda estable y que presenta problemas judiciales, legales o económicos.

En total, eran **2.523** el número de personas usuarias activos en programa a diciembre del 2015.

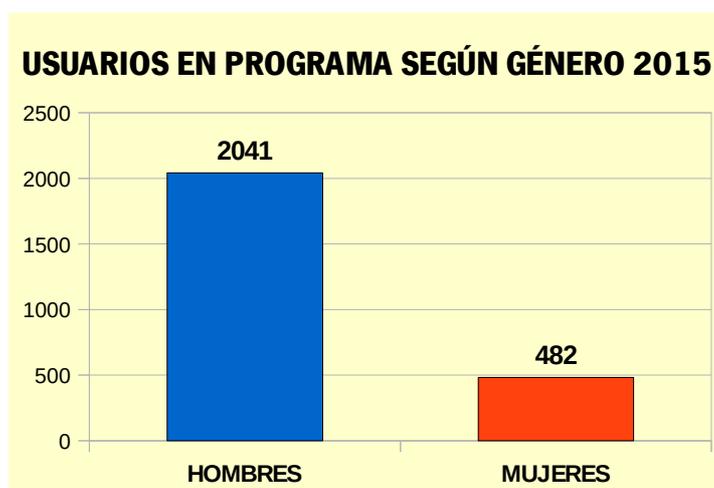


Fuente: SiPASDA

En el año 2015, hubo 606 admisiones y 754 readmisiones, el resto hasta llegar a 2.523 eran personas usuarias que estaban en programa desde 2014.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

En cuanto al género de los personas usuarias en programa, se aprecia un gran predominio de los hombres 80.89% con respecto a las mujeres 19.10%.



Fuente: SIPASDA

Las actividades realizadas durante el año 2015, fueron:

<b>ACTIVIDADES REALIZADAS POR GÉNERO</b>			
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
Acompañamiento	512	210	722
Act. grupales: Educativas y lúdicas	11.597	1.789	13.386
Alimentación	67.823	15.019	82.842
Coordinación	5.993	1.976	7.969
Dispensación Metadona	8.226	2.530	10.756
Gestiones resueltas	3.361	1.066	4.427
Gestiones	9.067	2.793	11.860
Higiene	41.724	9.078	50.802
Intervención en crisis	579	320	899
Intervención Individual	651.17	19.638	84.755
Lavandería	12.813	2.892	15.705
Reparto material conductas de riesgo	3.014	1.984	4.998
Resultados Analíticas	341	129	599
Revisión multidisciplinar	4.430	1.652	6.082
Seguimiento Farmacológico	17.645	5.140	22.785
Talleres	1.535	454	1.989
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>253.870</b>	<b>66.671</b>	<b>320.541</b>

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

**DOTACIÓN DE RECURSOS**

**1. Centros**

Los centros de encuentro y acogida están concertados con entidades municipales y privadas. Durante el año 2015, funcionaron 7 CEAs en nuestra Comunidad Autónoma: Almería, La Línea de la Concepción (Cádiz), Córdoba, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla.

**2. Profesionales**

<b>PROFESIONALES CENTROS ENCUENTRO Y ACOGIDA C.E.A</b>					
<b>PROFESIÓN</b>	<b>Centros Públicos</b>		<b>Centros Concertados</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>H</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>M</b>	
Médico/a	1		2	1	4
Psicólogo/a		3	1	5	9
Trabajador/a Social	1		2	3	6
D.U.E		1		2	3
Educador/a	5	3	2	6	16
Monitor/a	3	1	3	4	11
Maestro/a taller			2	1	3
<b>Subt</b>	10	8	12	22	
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>		<b>34</b>		<b>52</b>

Fuente: SIPASDA

#### 4.1.2 Centros Residenciales

### VIVIENDAS DE APOYO AL TRATAMIENTO

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez. Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión.  
Personal asignado a la tarea en SSCC: Reyes Núñez García. Técnico Superior Facultativo.  
Personal asignado en Centros: En colaboración con Entidades Privadas

#### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Las Viviendas de Apoyo al Tratamiento son alojamientos destinados a drogodependientes carentes de recursos que no cuentan con el entorno social y familiar necesario para iniciar el tratamiento.

**Personas usuarias:** El número total de personas activas beneficiarias de este recurso ascendió en el año 2015 a 97 personas usuarias de los cuales 83 han sido nuevos ingresos.

PROCEDENCIA DEL CTA	INGRESOS
Almería	0
Cádiz	9
Córdoba	3
Granada	12
Huelva	3
Jaén	0
Málaga	20
Sevilla	36

Fuente: SiPASDA

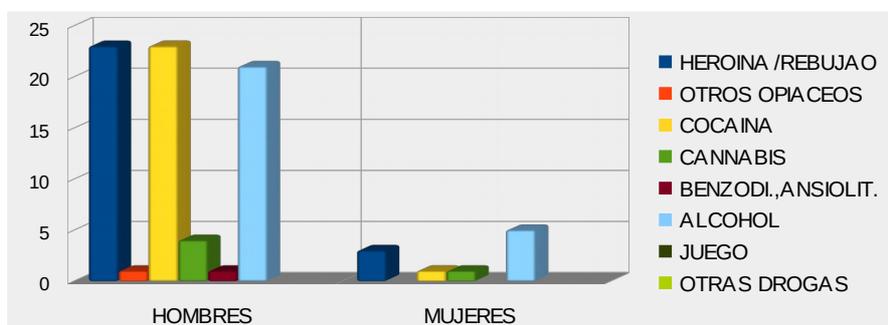
Los ingresos por tipo de adicción quedan reflejados en la siguiente tabla:

SUSTANCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
HEROINA /REBUJAO	23	3	26
OTROS OPIACEOS	1	0	1
COCAINA	23	1	24
CANNABIS	4	1	5
BENZODI.,ANSIOLIT.	1	0	1
ALCOHOL	21	5	26
JUEGO	0	0	0
OTRAS DROGAS	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>73</b>	<b>10</b>	<b>83</b>

Fuente: SiPASDA

## SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015

Los **ingresos** en VAT según género en el año 2015 fueron 73 hombres y 10 mujeres, con un total de 83 personas usuarias.



Fuente: SiPASDA

El total de **altas** de VAT durante el año 2015 han sido de 83 , de las cuales 67 son altas terapéuticas, 11 son altas voluntarias y 5 son altas disciplinarias.

SUSTANCIA	A. VOLUNTARIA		A.TERAPEUTICA		DISCIPLINARIA		A. DERIVADA		TOTAL
	H	M	H	M	H	M	H	M	
HEROINA /REBUJAO	3	2	20	1	2	0	0	0	<b>28</b>
OTROS OPIACEOS	0	0	1	0	0	0	0	0	<b>1</b>
COCAINA	3	0	19	1	1	0	0	0	<b>24</b>
CANNABIS	1	0	4	0	0	1	0	0	<b>6</b>
BENZODIACEPINA ANSIOLITICOS.	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>2</b>
ALCOHOL	1	1	20	1	1	0	0	0	<b>24</b>
JUEGO	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
OTRAS DROGAS	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>64</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>83</b>

Fuente: SiPASDA

### DOTACIÓN DE RECURSOS

#### 1. Centros

El total de Viviendas de que se dispone son tres concertadas con entidades privadas, en las provincias de Huelva, Granada y Sevilla, con un total de 16 plazas.

#### 2. Profesionales

PROFESIONALES VIVIENDAS APOYO AL TRATAMIENTO V.A.T			
PROFESIÓN	Centros Concertados		TOTAL
	H	M	
Médico/a	1		1
Educadores		4	4
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		<b>5</b>

Fuente: SiPASDA

## COMUNIDADES TERAPÉUTICAS

### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez. (Jefe de la Oficina de Planificación y Control)

Personal asignado a la tarea en SSCC: Elisa López Romero

Personal asignado en Delegaciones Territoriales o Centros: En coordinación con ASSDA, Junta de Andalucía de Jaén y Granada y Entidades Privadas.

### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Las Comunidades Terapéuticas son recursos residenciales cuyo fin principal es ofrecer tratamiento integral biopsicosocial orientado a la deshabituación de la conducta adictiva, a la rehabilitación del hábito de comportamiento de la persona y al seguimiento de las patologías orgánicas asociadas. De igual modo, se ofrecen actividades formativas y de capacitación orientadas a la incorporación social.

**Actividad:** El acceso al programa de intervención en Comunidad Terapéutica se realiza por indicación del terapeuta del Centro de Tratamiento Ambulatorio donde el usuario inició el tratamiento. En la actualidad, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia es la encargada de recibir los protocolos de derivación, de gestionar las listas de espera y la remisión a los respectivos centros derivadores.

En las Comunidades Terapéuticas se atienden todo tipo de adicciones y se ofertan los tratamientos que cada usuario requiera (desintoxicación, deshabituación, tratamiento con metadona u otros sustitutivos etc.), teniendo en cuenta las indicaciones del equipo terapéutico derivador. Así mismo, se realizan actividades socioeducativas que favorecen el proceso de maduración personal y social, haciendo hincapié en los aspectos relacionados con la salud, el estado psicológico, social y laboral de los beneficiarios del programa.

Número de ingresos por género y provincia 2015		
PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES
ALMERIA	81	0
CÁDIZ	361	3
CÓRDOBA	54	48
GRANADA	96	0
HUELVA	187	44
JAÉN	78	7
MÁLAGA	89	65
SEVILLA	164	36
<b>TOTAL</b>	<b>1.110</b>	<b>203</b>

Fuente: SiPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

En cuanto al género, el 84,53% fueron hombres y el 15,46 mujeres.



Fuente: SIIPASDA

Durante este año, la cocaína ha sido la droga que más ingresos ha generado, seguida por el alcohol, la heroína y el rebujao.

<b>Número de ingresos y porcentaje por droga principal y género. 2015</b>			
<b>DROGAS</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTAL</b>
Heroína y rebujao	352	45	397
Otros opiáceos	14	2	16
Cocaína	357	55	412
Otros estimulantes	2	0	2
MDMA y derivados	1	0	1
Cannabis	98	8	106
Otras sustancias psicoactivas	3	2	5
Benzodiacepinas, ansiolíticos y derivados	8	5	13
Alcohol	266	86	352
Juego patológico	7	0	7
Otras drogas	2	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>1.110</b>	<b>203</b>	<b>1.313</b>

Fuente: SIPASDA

El número total de altas en las Comunidades Terapéuticas en el año 2015 asciende a 1.309, siendo Terapéuticas el 44,23 %.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

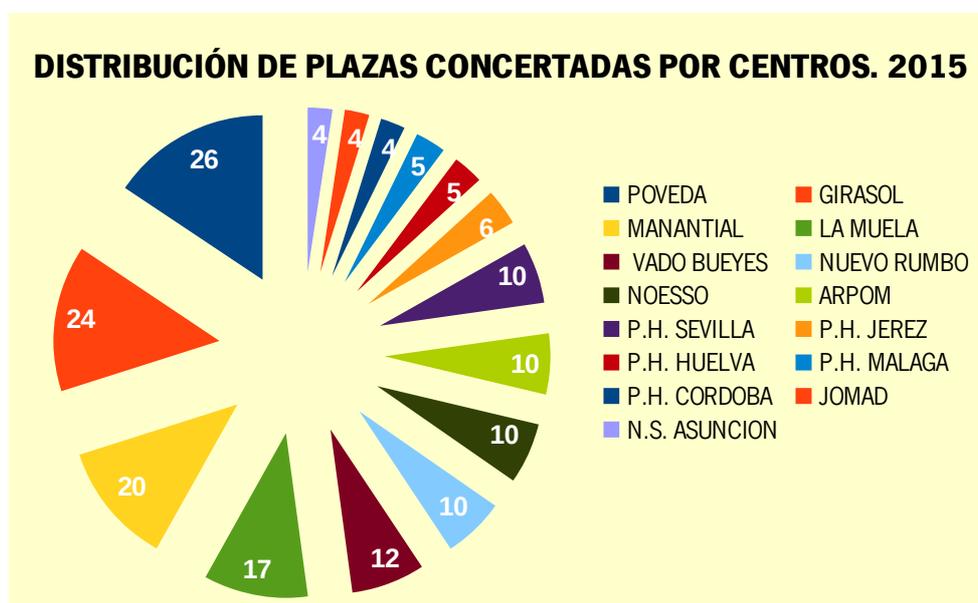
NÚMERO DE ALTAS POR TIPO	
Altas Terapéuticas	<b>583</b>
Altas Voluntarias	<b>349</b>
Altas Disciplinarias	<b>149</b>
Altas Derivadas	<b>22</b>
Exitus	<b>2</b>
Terapéutica por cumplimiento parcial de objetivos	<b>208</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.313</b>

Fuente: SiPASDA

## DOTACIÓN DE RECURSOS

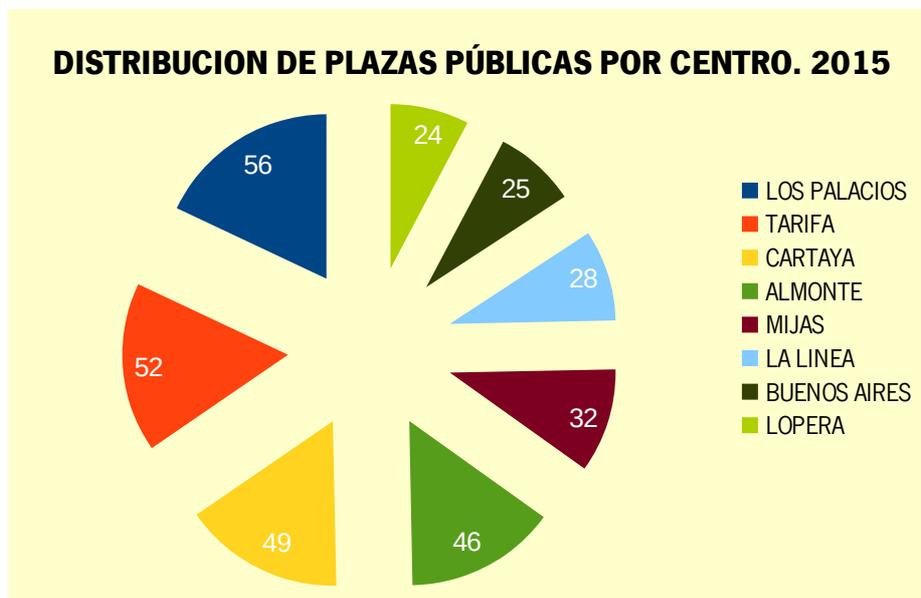
### 1. Centros y plazas

Durante el año 2015 la red de Drogodependencias de Andalucía contaba con 23 Comunidades Terapéuticas, de las cuales 8 son de titularidad pública y 15 concertadas, siendo 478 el total de plazas ofertadas, 312 públicas y 166 privadas.



Fuente: SiPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**



Fuente: SiPASDA

**2. Profesionales.**

PROFESIONALES COMUNIDADES TERAPÉUTICAS C.T					
PROFESIÓN	Centros Públicos		Centros Concertados		TOTAL
	H	M	H	M	
Médico/a	4	5	11	4	24
Psicólogo/a	9	19	5	24	57
Trabajador/a Social		5	1	12	18
Técnico/a Incorporación sociolaboral			1		1
D.U.E	5	4	1		10
Educador/a	13	17	10	12	52
Monitor/a					
Maestro/a taller	22	28	6		56
(*) Personal Administración	1	4		4	9
Otros	4	6			10
<b>Subtotal</b>	<b>58</b>	<b>88</b>	<b>35</b>	<b>56</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>		<b>91</b>		<b>237</b>

Fuente: SiPASDA

(\*) Dirección técnica; Administrativo/a; Auxiliar Administrativo/a; Conductor; Voluntario

## UNIDADES DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA

### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez. (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

Personal asignado a la tarea en SSCC: Elisa López Romero

Personal asignado en Centros: En colaboración con el Servicio Andaluz de Salud

### DATOS DE ACTIVIDAD:

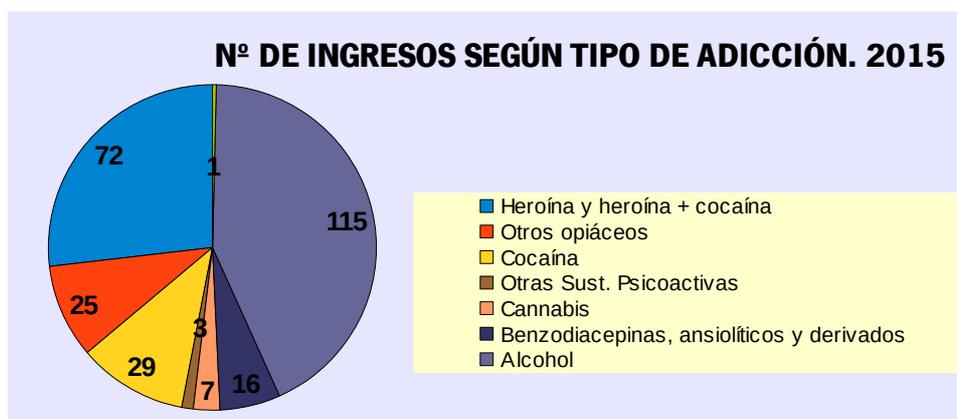
**Definición:** Son Unidades integradas en hospitales generales, aisladas del resto de la estructura hospitalaria, pero contando con las instalaciones necesarias para la desintoxicación física de cualquier dependencia a drogas, así como la realización de distintas actividades complementarias a realizar durante el Síndrome de Abstinencia.

**Personas usuarias:** Durante el año 2015 las U.D.H en funcionamiento han sido tres; H. San Lázaro de Sevilla, H. Punta Europa de Algeciras (Cádiz) y H. Virgen de las Nieves en Granada, con un total de 19 plazas en las que se atendieron a 263 personas usuarias.

PLAZAS Y personas usuarias ACTIVOS U.D.H 2015			
Provincias	U.D.H.	Plazas	personas usuarias
Cádiz	Punta Europa	6	79
Granada	V. de las Nieves	5	66
Sevilla	S. Lázaro	8	118
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>263</b>

Fuente: SiPASDA

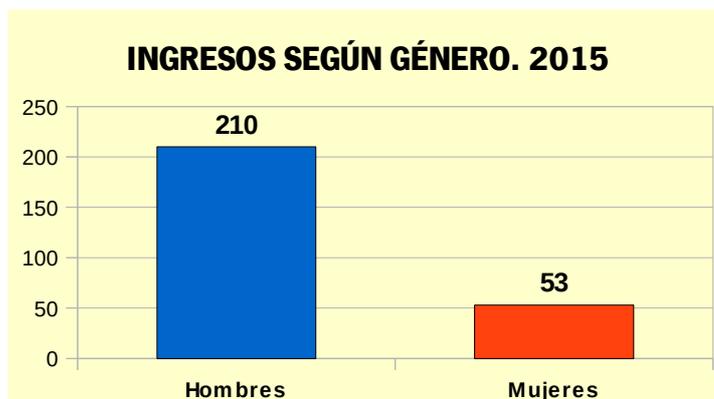
En el gráfico siguiente se observa, que el mayor número de ingresos en 2015 se ha debido al consumo de alcohol con 115 ingresos, seguido de el consumo de heroína más cocaína con 72.



Fuente: SiPASDA

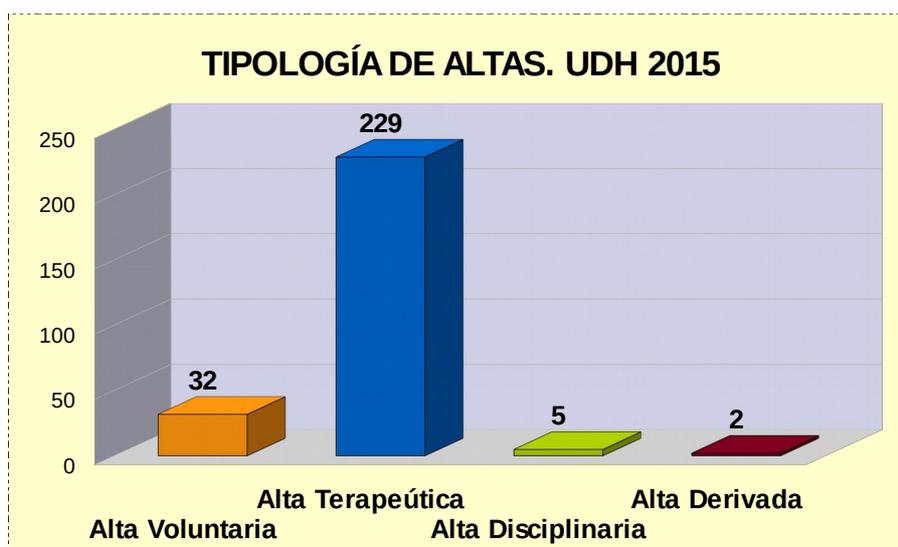
**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

En cuanto al género, han ingresado el 79,84,36% de hombres y 20,15% de mujeres.



Fuente: SIPASDA

En 2015 el total de altas en UDH han sido de 268, el 85,45% fueron altas terapéuticas y el 11,94% altas voluntarias.



Fuente: SIPASDA

## DOTACIÓN DE RECURSOS

### 1. Centros

Las Unidades de Desintoxicación Hospitalarias son 3 y pertenecen al Sistema Andaluz de Salud.

Provincias	U.D.H.
<b>Cádiz</b>	Punta Europa
<b>Granada</b>	V. de las Nieves
<b>Sevilla</b>	S. Lázaro

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

**2. Profesionales**

<b>PROFESIONALES UNIDADES DE DESINTOXICACIÓN HOSPITALARIA U.D.H</b>			
<b>PROFESIÓN</b>	<b>Centros Públicos</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>H</b>	<b>M</b>	
Médico/a	1	1	2
D.U.E	1	5	6
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>8</b>

Fuente: SIPASDA

## VIVIENDAS DE APOYO ENFERMOS DE SIDA

### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Dominguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

Personal asignado a la tarea en SSCC: Reyes Nuñez Garcia (Tecnico Superior)

Personal asignado en Centros: En colaboración con Entidades Privadas

### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Las Viviendas de Apoyo a enfermos de SIDA, son una tipología de Viviendas de Apoyo al tratamiento destinadas a drogodependientes afectados de VIH con un alto grado de exclusión social.

**Actividad:** Durante el año 2015 se contó con 31 plazas, todas ellas en la provincia de Cádiz, en las localidades de Chiclana (Gerasa), La Linea (Marillac) y Jerez (Siloé), las cuales han atendido a 41 nuevas demandas en el año.

**Personas usuarias:** Los ingresos en las VAES según la provincia de procedencia de CTA se reflejan en el siguiente gráfico:

Ingresos según procedencia	
Almería	1
Cádiz	21
Córdoba	3
Granada	2
Huelva	0
Jaén	0
Málaga	5
Sevilla	9

Fuente: SiPASDA

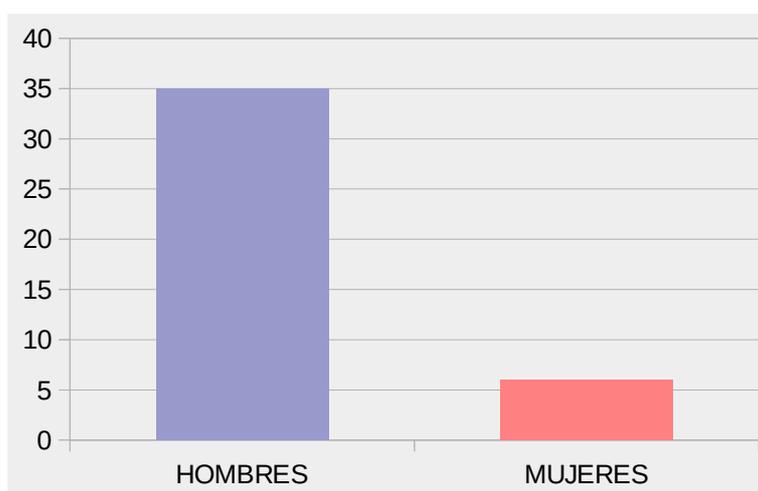
**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

Los ingresos por tipo de adicción quedan reflejados en la siguiente tabla:

ADICCIONES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
HEROINA /REBUJAO	25	3	<b>28</b>
OTROS OPIACEOS	0	0	<b>0</b>
COCAINA	7	1	<b>8</b>
CANNABIS	2	0	<b>2</b>
BENZODI.,ANSIOLIT.	0	0	<b>0</b>
ALCOHOL	1	1	<b>2</b>
JUEGO	0	1	<b>1</b>
OTRAS DROGAS	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>6</b>	<b>41</b>

Fuente: SiPASDA

Los ingresos en VAES según género en el año 2015 fueron 35 hombres y 6 mujeres, con un total de 41 personas usuarias.



Fuente: SiPASDA

El total de altas de VAES durante el año 2015 han sido de 40 , de las cuales 18 son altas Voluntarias, 8 son altas Terapéuticas, 6 son altas disciplinarias, 4 ocupa plaza PIA y 4 altas por exitus.

ALTAS	VOLUNTARIA		TERAPEUTICA		DISCIPLINARIA		DERIVADA		EXITUS	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

Fuente: SiPASDA

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

**DOTACIÓN DE RECURSOS**

**1. Centros**

Durante el año 2015 se contó con 31 plazas, todas ellas en la provincia de Cádiz, en las localidades de Chiclana (Gerasa), La Linea (Marillac) y Jerez (Siloé).

**2. Profesionales**

<b>PROFESIONALES VIVIENDAS APOYO ENFERMOS DE SIDA V.A.E.S</b>			
<b>PROFESIÓN</b>	<b>Centros Concertados</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>H</b>	<b>M</b>	
Médico/a	1	1	2
Psicólogo/a	1	1	2
Trabajador/a Social		3	3
Educador/a		1	1
<b>Subtotal</b>	2	6	
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>		<b>8</b>

Fuente: SiPASDA

## 4.2 Incorporación Social

### VIVIENDAS DE APOYO A LA REINSERCIÓN

#### DOTACIÓN DE PERSONAL

**Responsable:** Fernando Arenas Domínguez (Jefe de la Oficina de Planificación y Gestión)

Personal asignado a la tarea en SSCC: Silvia Moreno Mariscal

Personal asignado en Centros: En colaboración con Entidades Privadas

#### DATOS DE ACTIVIDAD:

**Definición:** Definidas como dispositivos para la convivencia y ubicadas en zonas normalizadas destinadas a drogodependientes para lograr la autonomía en relación con el núcleo de convivencia en su proceso terapéutico, constituyen un recurso idóneo para aquellas personas que carecen de un sistema de relaciones familiares o bien, de vinculación con el entorno y que han logrado la estabilización de su proceso terapéutico.

**Personas usuarias:** Se indica el número de personas activas en el año 2015 en este recurso, es decir, las personas que al menos han estado atendidas un día en cada centro siendo un total de 279, de las cuales 244 corresponden a hombres y el resto 35 mujeres.

PERSONAS ACTIVAS EN 2015			
PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ALMERÍA	18	0	18
CÁDIZ	45	0	45
CÓRDOBA	25	0	25
GRANADA	22	0	22
HUELVA	54	12	66
MÁLAGA	59	12	71
SEVILLA	21	11	32
<b>TOTAL</b>	<b>224</b>	<b>35</b>	<b>279</b>

Fuente: Sipasda

Considerando el número y porcentajes de ingresos según tipo de adicción de las personas que acuden al recurso VAR, obtenemos como resultado un total de 196 ingresos de los cuales 170 fueron hombres y 26 mujeres, siendo la adicción más frecuente el consumo de alcohol en ambos sexos.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

Son recursos regionales que se encuentran en distintas ciudades de nuestra comunidad, existiendo en 2015, 11 Viviendas, con un total de 85 plazas, distribuidas por provincia de la siguiente forma:

<b>NÚMERO DE PLAZAS E ÍNDICE DE OCUPACIÓN SEGÚN RECURSO</b>			
<b>PROVINCIA</b>	<b>CENTRO</b>	<b>PLAZAS</b>	<b>ÍNDICE DE OCUPACIÓN</b>
ALMERÍA	NOESSO	6	99,63%
CÁDIZ	NUEVA TRILLE	6	99,54%
CÁDIZ	MARÁ	7	99,02%
CÓRDOBA	ARCOIRIS	8	99,79%
GRANADA	CASAS DIOCESANAS DE ACOGIDA	7	100,08%
HUELVA	CETAF-ESTUARIO	8	98,01%
HUELVA	ASPREATO	9	99,48%
MÁLAGA	JOMAD	7	98,59%
MÁLAGA	ALTERNATIVA-2	8	99,25%
MÁLAGA	PROYECTO HOMBRE	10	100,25%
SEVILLA	POVEDA	9	99,12%
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>85</b>	<b>100,25%</b>

Fuente: Sipasda

Además se señala el porcentaje de índice de ocupación que ha supuesto en este año 2015, según el número de plazas de cada centro.

Se indica a continuación el porcentaje que supone la frecuencia según tipología de altas que se han producido en el recurso:

<b>PORCENTAJE DE ALTAS SEGÚN TIPOLOGÍA POR GÉNERO</b>			
<b>TIPOLOGÍA DE ALTAS</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>	<b>TOTAL</b>
VOLUNTARIA	29,94%	32,14%	30,26%
TERAPEUTICA	52,69%	39,29%	50,77%
DISCIPLINARIA	14,97%	28,57%	16,92%
DERIVADA	2,40%	0%	2,05%
EXITUS	0%	0%	0%
CUMPLIMIENTO PARCIAL OBJETIVOS	0%	0%	0%
DESINTOXICACIÓN	0%	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sipasda

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

**Actividad :** El recurso VAR (dispositivo de convivencia) se crea dentro del Programa de Reinserción del área de tratamiento de la red asistencial de drogodependencias y adicciones, dando respuesta a la última fase del tratamiento y suponiendo la incorporación de la persona a su medio así como la asunción progresiva de responsabilidades.

Dentro de las actividades llevadas a cabo en este recurso destacan:

- . Taller de habilidades sociales.
- . Prevención de recaídas.
- . Taller de búsqueda de empleo.
- . Taller de salud y deporte.
- . Evaluación.
- . Seguimiento Educativo, Social y Psicológico.

## DOTACIÓN DE RECURSOS

### 1. Profesionales

<b>PROFESIONALES VIVIENDAS APOYO REINSERCCIÓN V.A.R</b>			
<b>PROFESIÓN</b>	<b>Centros Concertados</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>H</b>	<b>M</b>	
Médico/a	3		3
Psicólogo/a	5	4	9
Trabajador/a Social	1	9	10
Técnico/a Incorporación sociolaboral	1	1	2
Educador/a	9	8	17
(*) Personal Administración	1	1	2
(**) Otros	1		1
<b>Subtotal</b>	21	23	
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>		<b>44</b>

(\*) Dirección técnica; Administrativo/a; Auxiliar Administrativo/a; Conductor; Voluntario

### **4.3 Presupuestarios**

#### **DOTACIÓN DE PERSONAL**

Responsable: Carmen García Carranza Soto, (Jefe de Servicio de Ordenación Administrativa)

Personal asignado a la tarea en SS.CC.: Antonio Gutiérrez y María Jesús Reca

Personal asignado a la tarea en DD.TT.: Jefes y Jefas de Servicio de Acción e Inserción Social

#### **DATOS DE ACTIVIDAD:**

**Contenido:** Al Servicio de Ordenación Administrativa de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención las Drogodependencias le corresponde la gestión económico-administrativa relacionada con las competencias en materia de drogodependencias y adicciones de la Dirección General, a través de la gestión de los diversos procedimientos administrativos necesarios para ello, así como la elaboración, ejecución y seguimiento del Programa Presupuestario 31B “Plan sobre Drogodependencias”.

#### **FUNCIONES QUE SE LLEVAN A CABO:**

##### **1. Gestión del presupuesto:**

- Elaboración del Presupuesto correspondiente al Programa 31B “Plan sobre Drogodependencias” de la D.G. Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias:
- Gestión anual del Programa Presupuestario 31B:
- Informe de grado de cumplimiento de objetivos inicialmente señalados en el presupuesto e Informe final de ejecución del presupuesto, así como aquellos otros correspondientes a la gestión económica-presupuestaria.
- Cumplimentación de la Ficha de cumplimiento de objetivos del Programa 31B.

##### **2. Gestión, tramitación y seguimiento de las subvenciones instrumentadas por Convenios de Colaboración con Entidades Locales:**

- Mantenimiento de centros de atención a las drogodependencias.
- Construcción, reforma y equipamiento de centros de atención a las drogodependencias.

##### **3. Gestión, tramitación y seguimiento de subvenciones:**

- Entidades Privadas para el mantenimiento y programas al amparo de la convocatoria anual de subvenciones, y de conformidad con la Orden de 10 de mayo de 2011, por la que se prueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva.
- Gestión de subvenciones de carácter excepcional que pudieran producirse.

##### **4. Gestión del Programa de Incorporación social “Arquímedes”.**

- Seguimiento económico y coordinación del Programa, el cual se gestiona por las Delegaciones Territoriales.
- Actuaciones de coordinación con la D.G de Fondos Europeos y Planificación.

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

**5. Gestión del Programa de Incorporación social “Red de Artesanos”.**

- Control y gestión de los pagos a las personas usuarias/as del programa, mediante la grabación en FOG de los distintos pagos con carácter mensual.
- Gestión del Seguro.

**6. Tramitación de contratos de gestión de servicio público, modalidad conciertos, con entidades privadas para el sostenimiento de la Red de Centros de Atención a las Drogodependencias y Adicciones.**

- Gestión económica y tramitación administrativa previa a la suscripción de los contratos.
- Control y tramitación mensual de los pagos.

**7. Gestión de contratos en materia de Drogodependencias y Adicciones.**

- Tramitación contratos que pudieran surgir, como el de suministro de clorhidrato de metadona el cual se realiza anualmente.

**8. Gestión de los Fondos Europeos**

- Gestión, coordinación y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas por Fondos Europeos.

**9. Relación con el Plan Nacional Sobre Drogas.**

- Coordinación y seguimiento de las actuaciones relacionadas con el Plan Nacional sobre Drogas, así como la ejecución de los programas aprobados por dicho Plan.

**DATOS ECONÓMICOS**

<b>Convenios de Colaboración con Entidades Locales 2015</b>				
Tipología	Nº Convenios			Coste total Consejería
	Ayuntamientos	Diputaciones	Total	
Centros de Día	4	2	6	105.251,00 €
Centros Encuentro y Acogida	2	0	2	517.298,00 €
Centros Tratamiento Ambulatorio	28	61	89	10.667.304,21 €
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>61</b>	<b>97</b>	<b>11.289.855,21 €</b>

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

<b>Convenios de Colaboración con Entidades Locales por provincias</b>	
<b>PROVINCIA</b>	<b>CUANTIA</b>
ALMERÍA	922.590,00
CÁDIZ	2.119.814,00
CÓRDOBA	1.118.215,00
GRANADA	1.453.011,00
HUELVA	1.095.701,00
JAÉN	853.680,00
MÁLAGA	1.403.000,21
SEVILLA	2.323.844,00
<b>TOTAL</b>	<b>11.289.855,21</b>

<b>Subvenciones Línea 11 Entidades privadas 2015</b>			
		<b>SSCC</b>	<b>PROVINCIAS</b>
	N.º Programas	19	248
Importe Programas	597.854,00	795.881,32	<b>1.393.735,32</b>

<b>Subvenciones Línea 9 Programa Ciudades ante las Drogas</b>				
<b>PROVINCIA</b>	<b>Nº total de municipios con programa Ciudades ante las Drogas</b>	<b>Agrupaciones municipales</b>	<b>Ayuntamientos</b>	<b>Financiación Concedida CIPS</b>
Almería	28	2	16	<b>115.653,00</b>
Cádiz	17	1	9	<b>87.530,61</b>
Córdoba	58	6	9	<b>123.421,00</b>
Granada	37	1	14	<b>120.593,00</b>
Huelva	36	0	36	<b>104.528,00</b>
Jaén	29	3	16	<b>107.641,00</b>
Málaga	36	1	28	<b>173.723,00</b>
Sevilla	60	1	57	<b>236.432,00</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>301</b>	<b>15</b>	<b>185</b>	<b>1.069.521,61</b>

**SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES**  
**Área de Drogodependencias y Adicciones. Memoria 2015**

<b>Programa de Incorporación social "Arquímedes":</b>	
<b>PROVINCIA</b>	<b>CUANTIA</b>
ALMERÍA	10.818,00
CÁDIZ	42.406,71
CÓRDOBA	45.604,00
GRANADA	42.392,50
HUELVA	19.645,00
JAÉN	19.826,00
MÁLAGA	2.668,07
SEVILLA	3.606,00
<b>TOTAL</b>	<b>186.966,28</b>

<b>Programa de Incorporación social "Red de Artesanos":</b>	
<b>PROVINCIA</b>	<b>CUANTIA</b>
ALMERÍA	2.282,00 €
CÁDIZ	13.948,51 €
CÓRDOBA	10.609,29 €
GRANADA	1.260,00 €
HUELVA	25.308,39 €
JAÉN	2.736,77 €
MÁLAGA	30.845,60 €
SEVILLA	63.931,20 €
<b>TOTAL</b>	<b>150.921,76</b>

<b>Contratos con Entidades privadas en materia de Drogodependencias y Adicciones</b>					
<b>Modalidad de Centro</b>	<b>CTA</b>	<b>CTA JUEGO</b>	<b>VAT/VAR</b>	<b>CT</b>	<b>CEA</b>
CUANTIA	1.213.752,00	219.843,12	1.734.480,00	2.968.910,00	982.833,96
<b>TOTAL</b>	<b>7.119.819,08</b>				